



Comunicar para transformar: visibilizar la Secretaría de las Mujeres por medio de narrativas contadas por mujeres víctimas de violencia física

Laura Manuela Perea Pino

Linda Herrera Martínez

Rectoría Antioquia y Chocó

Centro Universitario Bello (Antioquia)

Programa Comunicación Social – Periodismo

octubre de 2025

Comunicar para transformar: visibilizar la Casa de la Mujer por medio de narrativas  
contadas por mujeres víctimas de violencia física

Laura Manuela Perea Pino

Linda Herrera Martínez

Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al título de Comunicador Social -  
Periodista

Asesor(a)

Ana Cristina Nicholls Ortiz

Magíster en Comunicación Educativa

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Antioquia y Chocó

Centro Universitario Bello (Antioquia)

Programa Comunicación Social – Periodismo

octubre de 2025

## **Dedicatoria**

Dedicamos este trabajo, resultado de un enorme compromiso y dedicación, a todas aquellas voces silenciadas por el dolor y el miedo, a las mujeres, a las niñas y a las personas que, sin importar su identidad de género, han sido quienes en la vida cotidiana han experimentado la violencia física y que a su vez nos muestran con su valor y su resiliencia diaria que nuestra labor es urgente y la razón de esta investigación.

Que esta labor sirva de algo, aunque sea muy poco, para visibilizar sus realidades y contribuir a la búsqueda de la justicia, la equidad y un futuro libre de agresiones, a quienes desde las primeras líneas inician la acción, muy especialmente a los profesionales, equipos de la Secretaría de las Mujeres de Bello (Antioquia) y a todas aquellas organizaciones que trabajan por la erradicación de la violencia de género, el compromiso de todas ellas representa la luz que habrá de guiar el camino hacia la transformación social.

A nuestras familias por esa capacidad de amor incondicional que nos otorgó el privilegio de crecer en un entorno de respeto y apoyo incondicional, que son los pilares para construir un mundo mejor; que este proyecto sea un pequeño granito en la construcción de una sociedad cuya característica primordial sea que el cuerpo de cada persona sea un espacio inviolable y la paz no se convierta en un anhelo, sino en una práctica cotidiana.

## **Agradecimientos**

A lo largo de este proceso académico y personal, han sido muchas las personas que desde distintas formas han colaborado para que esto se convirtiera en una culminación del trabajo de grado. A todas ellas queremos expresar nuestro más profundo y sincero gracias, porque cada gesto, cada palabra, cada enseñanza, cada ayuda ha valido para llegar hasta aquí, hasta esta línea de meta que significa años de esfuerzo, de compromiso y de dedicar toda nuestra atención en el transcurso de estos años.

En primer lugar, queremos agradecer a Dios y a nuestras familias que han sido el principal soporte de todo ese proceso universitario. Gracias por su amor, por su paciencia en los momentos difíciles, por la fe en nosotras aun en los instantes cuando nosotras dudamos. A nuestros padres que, con su ejemplo de perseverancia, de fortaleza nos han mostrado lo que ha sido el verdadero compromiso. Queremos agradecer a nuestros hermanos y hermanas por su apoyo, por esas palabras de ánimo que en tantas oportunidades nos han transmitido la fuerza necesaria para continuar, este logro no es solamente de nosotras es de ellos también.

Queremos mostrar nuestro agradecimiento a los profesores de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, quienes, propicio con cariño y compañerismo, fueron parte de nuestra trayectoria profesional. A esos profesores que, con ingenio y sus buenas instrucciones supieron acompañarnos por la ruta correcta en este trabajo de grado. De manera especial reiteramos nuestro reconocimiento a nuestra asesora Ana Cristina Nicholls Ortiz por su paciencia, su constante orientación y sus aportes que enriquecieron el desarrollo de este trabajo. Su compromiso y profesionalismo fueron fundamentales para concretarlo.

Del mismo modo, deseamos expresar nuestro más sincero agradecimiento a la Secretaría de las Mujeres de Bello, Antioquia, por abrirnos sus puertas, por darnos su apoyo y por conocernos de cerca la labor tan significativa que ejercen por las mujeres del municipio. Agradecimientos a todos los profesionales de la Secretaría que nos brindaron su tiempo, que compartieron información muy valiosa para la construcción de esta investigación. Su compromiso con la equidad de género, la defensa de los derechos de las mujeres y la transformación social fue fuente de inspiración durante todo el proceso.

## Contenido

|   |    |
|---|----|
| Lista de tablas                             | 8  |
| Lista de anexos                             | 9  |
| Resumen                                     | 10 |
| Abstract                                    | 11 |
| Introducción                                | 12 |
| CAPÍTULO I                                  | 14 |
| Planteamiento del problema                  | 14 |
| Planteamiento descriptivo del problema      | 14 |
| Delimitación del problema:                  | 16 |
| Objetivos                                   | 17 |
| Justificación                               | 18 |
| CAPÍTULO II                                 | 21 |
| Marco referencial                           | 21 |
| Marco investigativo                         | 21 |
| Marco histórico                             | 27 |
| Marco teórico                               | 32 |
| Marco conceptual                            | 36 |
| Violencia de género                         | 37 |
| Violencia física contra la mujer            | 38 |
| Narrativas testimoniales                    | 39 |
| Empoderamiento femenino                     | 39 |
| Espacios de apoyo y acompañamiento          | 40 |
| Marco legal                                 | 41 |
| Diseño metodológico                         | 46 |
| Tipo de metodología                         | 46 |
| Estrategia metodológica                     | 47 |
| Tipo de diseño                              | 49 |
| Ruta metodológica por objetivos específicos | 49 |
| Resultados                                  | 50 |

|                                   |    |
|-----------------------------------|----|
| Objetivo específico 1:            | 51 |
| Objetivo específico 2:            | 53 |
| Objetivo específico 3:            | 54 |
| Fuentes de información            | 55 |
| Primarias                         | 55 |
| Secundarias                       | 56 |
| Podcast                           | 57 |
| Cronograma                        | 57 |
| Guion                             | 58 |
| Presupuesto                       | 69 |
| Asignación de roles               | 69 |
| Referencias                       | 70 |
| Anexos                            | 73 |
| Anexos 3. Evidencias fotográficas | 75 |

### **Lista de tablas**

|   |    |
|---|----|
| Tabla 1. Ruta metodológica por objetivos específicos. Elaboración propia. | 50 |
| <b>Tabla 2.</b> Cronograma. Elaboración propia                            | 57 |
| <b>Tabla 3.</b> Asignación de roles. Elaboración propia.                  | 69 |
| <b>Tabla 4.</b> Asignación de roles. Elaboración propia.                  | 69 |

**Lista de anexos**

|   |    |
|---|----|
| Anexo 1 Formato de entrevista para mujeres que asisten a la Secretaría de las Mujeres | 71 |
| Anexo 2 Formato de entrevista funcionarios de la Secretaría de las Mujeres            | 72 |
| Anexo 3 Evidencias  | 75 |

## Resumen

El maltrato físico hacia la mujer es una grave violación a los derechos humanos y una problemática social que se encuentra presente en la actualidad en nuestro país, con una alta prevalencia en el municipio de Bello, Antioquia, donde pese a la existencia de organizaciones de apoyo como la Secretaría de las Mujeres en Bello, Antioquia, la escasa visibilidad de este tipo de organizaciones hace que muchas mujeres no accedan a sus servicios. Este trabajo de grado tiene como objetivo el de dar visibilidad al maltrato físico hacia la mujer y a la Secretaría de las Mujeres en Bello por medio de las narraciones de las mujeres que han recibido atención de esta institución. La metodología principal es la producción de un podcast que recoja los relatos en primera persona para humanizar la problemática, sensibilizar a la comunidad y dar visibilidad a la búsqueda de ayuda. Los resultados obtenidos son: mayor conocimiento comunitario sobre el tema de maltrato físico en Bello, mayor visibilidad de la Secretaría de las Mujeres en Bello y mayor número de redes para las víctimas. El presente proyecto pone de manifiesto el potencial de la comunicación narrativa como medio para (re)construir imaginarios, cuestionar las normas culturales propulsoras de la violencia y hacer parte de la construcción de una comunidad más segura y justa para las mujeres.

*Palabras clave: Violencia física, Secretaría de las Mujeres de Bello, Podcast*

## **Abstract**

Physical abuse of women is a serious violation of human rights and a social problem that is currently present in our country, with a high prevalence in the municipality of Bello, Antioquia, where despite the existence of support organizations such as the Women's Secretariat in Bello, Antioquia, The low visibility of this type of organization means that many women do not access their services. This degree project aims to give visibility to the physical abuse of women and to the Women's Secretariat in Bello through the narratives of the women who have received care from this institution. The main methodology is the production of a podcast that collects the stories in the first person to humanize the problem, raise awareness in the community and give visibility to the search for help. The results obtained are greater community knowledge on the issue of physical abuse in Bello, greater visibility of the Women's Secretariat in Bello and a greater number of networks for victims. This project highlights the potential of narrative communication to (re)construct imaginaries, question the cultural norms that drive violence and be part of the construction of a safer and fairer community for women.

*Keywords: Physical violence, Women's Secretariat of Bello, Podcast*

## Introducción

La violencia de género constituye uno de los desafíos sociales más latentes en el plano internacional, y tiende a estar profundamente arraigada en la historia y la cultura de un país o región en específico, pudiendo manifestarse de múltiples maneras, y el maltrato físico es quizás la forma más visible, directa y pernicioso en la que la violencia de género se puede dar. En lo específico de Bello, Antioquia, esto no pasa por alto, ya que múltiples mujeres en el municipio se ven afectadas y condicionadas por esta problemática. Por ello, la existencia y el fortalecimiento de organizaciones como la Secretaría de las Mujeres son del todo relevantes, ya que la labor que éstas desarrollan es de vital importancia en el acompañamiento integral que éstas ofrecen a las mujeres víctimas de violencia de género, puesto que se convierten en un espacio de confianza y en recurso y herramientas para la recuperación y empoderamiento que estas mujeres requieren. Pero, como exponen Martín y Matos (2011), la efectividad de estas organizaciones dependerá en gran parte de que las mismas sean conocidas por las personas y que éstas tengan presente su existencia.

En la mayoría de los casos, incluso cuando la violencia de género persiste en un lugar determinado, las entidades que orientan a las mujeres víctimas de violencia pueden ser vistas como invisibles, lo que ocasiona que difícilmente puedan llegar a la población que más lo necesita. La falta de visibilidad de estas organizaciones supone un obstáculo claro en el camino hacia la posibilidad de que estas mujeres víctimas de maltrato físico accedan a la ayuda específica a tiempo que se necesita.

En este contexto nos encontramos ante la dificultad que representa en este trabajo de grado abordar esta situación problemática de esta manera se retoma la idea de que la comunicación es capaz de generar conciencia, ser un generador de acción y puede generar empatía; es por este

motivo que se desea explorar el poder del formato podcast como una alternativa estratégica de cara a ver la realidad del maltrato físico que padece la mujer en Bello a la misma vez que también se desea revisar la inestimable labor de la Secretaría de las Mujeres que presenta Bello, Antioquia.

Se propone un podcast en el que se reúna y exprese la voz de mujeres con historias de violencia física sufridas, pero que encontraron una forma de ayudarse con el acompañamiento de esta organización y se intenta humanizar así la problemática, dar voz a las sobrevivientes y crear una complicidad con el público. El objetivo final va, en esta doble dirección planteada: por un lado, el de dar a conocer la problemática de la violencia física, las consecuencias del maltrato físico que existe entre las mujeres y hombres de la comunidad de Bello; y el de dar a conocer las alternativas que existen para poder ser atendidos en la Secretaría de las Mujeres en Bello Antioquia como una posibilidad para que esta Secretaría cumpla su misión de cambiar vidas, de generar un espacio más seguro y justo. Es así como este proyecto también sirve como una apuesta a una comunicación para el cambio social, pero sobre todo para una comunicación que le da esperanza a aquellas mujeres que sufren la dura realidad de la violencia de género.

## CAPÍTULO I

### Planteamiento del problema

#### Planteamiento descriptivo del problema

La violencia de género constituye, sin lugar a duda, uno de los problemas sociales más acuciantes, tanto a nivel internacional como a nivel nacional, presentando unas raíces históricas y culturales muy profundas, que pueden manifestarse de múltiples formas, siendo el maltrato físico y psíquico, probablemente, una de las formas más directas, visibles y dañinas de dicha violencia.

En el caso concreto de Bello, Antioquia, esta realidad no es ajena, ya que la vida y la calidad de vida de muchas mujeres en esta localidad se ven alteradas por la misma. Este problema hace visibles las culturas de violencia y las diferentes manifestaciones que esta puede asumir y queremos que nuestro trabajo: el impulso y la consolidación de entidades como la Secretaría de las Mujeres sea fundamental en el soporte y el acompañamiento integral a las víctimas y en la posibilidad de generar un espacio en el que puedan recibir propuestas de recuperación y empoderamiento.

Aun así, la eficacia de estas entidades depende en gran medida del reconocimiento que dicha entidad tenga, del conocimiento por parte de la comunidad de los servicios que ofrece, de la cultura que pueda tener la población en torno a este tipo de entidades que apoyan a aquellas personas víctimas de violencia. En muchas ocasiones, cuando la violencia de género es un problema enorme en un contexto determinado, las entidades o las redes de apoyo -aunque puedan existir- pueden quedar infravaloradas, lo que reduce las posibilidades de atender a quien más lo necesita. Esta invisibilidad puede ser una de las barreras que pueda dificultar la posibilidad de

acceder a la buena ayuda, oportuna y especializada de aquellas mujeres que padecen situaciones de maltrato físico.

En este sentido, el presente trabajo de grado plantea abordar este problema desde un enfoque comunicativo. Con la idea de que la comunicación es capaz de crear conciencia, de mover a la acción y de despertar la empatía, se plantea investigar el potencial del formato podcast como una herramienta estratégica a la hora de percibir la realidad tanto del maltrato físico a la mujer en Bello como de la valiosa tarea que desarrolla la Secretaría de las Mujeres de Bello, en el departamento de Antioquia.

Mediante la producción y difusión del podcast que recoge y narra las diferentes historias de las mujeres que han sido víctimas de violencia de género física y que han logrado obtener ayuda por parte de esta organización, se busca no sólo humanizar el problema sino también dar voz a estas mujeres sobrevivientes al tiempo que nos permite empatizar más con la audiencia. El objetivo que se persigue es por un lado, visibilizar la problemática del maltrato físico en la población de Bello y por otro, generar un mayor conocimiento y uso de la Secretaría de las Mujeres en Bello Antioquia, contribuyendo de esta manera a su objetivo que es transformar vidas y desarrollar un contexto más seguro y justo. Se puede afirmar que este proyecto debe conceptualizarse como un diseño de comunicación orientado socialmente capaz de ser motor de cambio social y de esperanza para las personas que hoy inician una dura lucha en el marco de la violencia de género.

***Pregunta problematizadora:*** ¿De qué manera pueden contribuir la producción y difusión de un podcast que recoja y presente las historias de las mujeres a incrementar la visibilidad del maltrato físico en la comunidad de Bello y a mejorar el conocimiento sobre el rol y los servicios de la Secretaría de las Mujeres en Bello, Antioquia?

***Delimitación del problema:***

El presente documento trabaja en el análisis de las narrativas de mujeres víctimas de violencia física que fueron atendidas por la Secretaría de las Mujeres en Bello, Antioquia. La investigación trabaja con relatos personales en primera persona ya que son los relatos que sirven para entender cómo se viven, cómo se comunican y cómo se resignifican en un contexto local marcado por factores socioculturales e históricos los cuales inciden en la violencia de género. El trabajo está limitado a mujeres mayores de 18 años que pudieron tener una atención jurídica y/o psicológica por parte de la Secretaría de las Mujeres en Bello, Antioquia por situaciones de violencia física. Otras modalidades de violencia (la psicológica, la económica, la patrimonial o la sexual) no quedan excluidas del alcance del estudio, aunque puedan aparecer de forma transversal en las narrativas.

En cuanto al ámbito espacial, la investigación se circunscribe al municipio de Bello, Antioquia, mientras que en el plano temporal se limita a un periodo reciente (2024–2025), lo que asegura pertinencia y actualidad frente a los datos y testimonios recopilados.

Finalmente, la delimitación metodológica acota el producto comunicativo a la producción de un podcast narrativo, diseñado como estrategia de visibilización y sensibilización sobre la problemática. Se excluyen, por lo tanto, otros formatos mediáticos y productos comunicacionales para garantizar la coherencia entre el objetivo del estudio y los resultados esperados.

## **Objetivos**

Los objetivos de la investigación surgen desde la pregunta planteada: ¿De qué manera pueden contribuir la producción y difusión de un podcast que recoja y presente las historias de las mujeres a incrementar la visibilidad del maltrato físico en la comunidad de Bello y a mejorar el conocimiento sobre el rol y los servicios de la Secretaría de las Mujeres en Bello, Antioquia?

### **Objetivo general**

Mostrar el maltrato físico hacia la mujer mediante narrativas proporcionadas por mujeres víctimas de violencia física y el conocimiento del rol y de los servicios de la Organización La Secretaría de las Mujeres en Bello, Antioquia.

### **Objetivos específicos**

1. Identificar los procesos de reconocimiento como víctimas de maltrato físico en la Secretaría de las Mujeres en Bello, Antioquia.

2. Conocer las historias de las mujeres víctimas de maltrato físico en la Secretaría de las Mujeres en Bello, Antioquia y sus elementos culturales e históricos.

3. Visibilizar la historia de mujeres víctimas de maltrato físico en la Secretaría de las Mujeres en Bello, Antioquia, a través de un podcast dividido en tres episodios.

## **Justificación**

La violencia de género y, en particular, el maltrato físico de la mujer, constituyen un problema social de larga duración, con efectos devastadores para la víctima y su entorno. En la comunidad de Bello, Antioquia, este problema afecta a un gran número de mujeres que, además del daño sufrido, no saben de las rutas de atención a las cuales pueden acceder. Aunque existen organizaciones para acompañar la situación, como lo es la Secretaría de las Mujeres en Bello, el conocimiento que se tiene sobre su existencia y sobre lo que pueden desarrollar dentro de las redes de atención y de apoyo es escaso entre la población de Bello, lo que dificulta la llegada de las mujeres a estos recursos que son tan necesarios. La invisibilidad institucional da pie a la reedición del ciclo del silencio, del aislamiento y de la vulnerabilidad de las víctimas de la violencia de género.

La justificación del presente trabajo académico se encuentra respaldada por la necesidad de mostrar no sólo la urgencia de poner en evidencia la situación del maltrato físico, sino también la función especial que juega la Secretaría de las Mujeres en Bello. Dar visibilidad a esas voces hace parte de este proyecto de grado, pues se busca hacer eco de voz de mujeres víctimas de situaciones de violencia física y de quienes han sido acompañadas por esta Secretaría, y mostrar la forma en la que éstas han ido tomando conciencia de ellas como mujeres víctimas, qué elementos culturales e históricos pasan por sus historias de vida, y la forma en que las mujeres van encontrando apoyo en este espacio.

Desde una lógica académica, esta propuesta se ubica en el escenario de la comunicación para el cambio social. En este sentido se parte de una lógica desde la comunicación como un proceso de participación para transformar imaginarios colectivos, una forma de llegar a hacer

conciencia crítica y generar también acción comunitaria en trabajo de problemáticas de estructura de carácter social. En esa lógica el relato se convierte en una forma de resistencia y transformación, permitiendo a las mujeres ser protagonistas de sus historias y actuar como agentes de cambio en su entorno inmediato.

La selección del Podcast como mecanismo de visibilización responde al importante crecimiento en lo que respecta a la constitución de un medio que resulta accesible, íntimo y que también tiene un gran potencial para comunicar; así por medio del formato en audio, se establece una conexión emocional directa con el oyente del relato, generando empatía y, al mismo tiempo, derribando los estigmas sociales. El podcast cuenta con tres episodios narrativos a través de los cuales busca visibilizar las historias de la vida real de las mujeres víctimas de maltrato físico en Bello, además de visibilizar el poder transformador de la Secretaría de las Mujeres del municipio de Bello, Antioquia, todo esto acercando información a públicos diversos, incluso públicos que probablemente no buscarían activamente estos contenidos. Su carácter digital y viralizable permite superar barreras geográficas y temporales, incrementando así su alcance e impacto.

Este proyecto es necesario y pertinente porque, a pesar de la gravedad del fenómeno, existen pocos registros académicos y mediáticos que documenten las experiencias de las mujeres de Bello desde un enfoque narrativo y comunicativo, y aún menos que utilicen el formato podcast como estrategia para la visibilización de una institución como la Secretaría de las Mujeres en Bello. Esta ausencia en la literatura y en los medios hace que el presente trabajo aporte de forma original a la comprensión de la violencia de género desde lo local y desde la voz de las propias afectadas.

Al final, cuando se sugiere una estrategia de comunicación que ponga de manifiesto el maltrato físico a través de las narrativas de las mujeres, el reconocimiento de procesos como víctimas, y visibilizar los servicios de atención de la Secretaría de las Mujeres en Bello, en fin se

espera que este trabajo no aporte únicamente a la reflexión desde lo académico sino a un mayor grado de conciencia social, al reconocimiento activo de la búsqueda de la ayuda en otras mujeres y al fortalecimiento de la respuesta comunitaria frente a la violencia de género.

## **CAPÍTULO II**

### **Marco referencial**

#### **Marco investigativo**

##### **Antecedentes**

##### **Autores locales (Colombia)**

El autor (Gomez, 2020) en el artículo de investigación titulado "Efectividad de las medidas de protección a mujeres víctimas de violencia basada en género en Medellín" lleva a cabo un estudio cualitativo que encuentra su sentido para reunir medidas de protección contra la violencia, basada en género. El artículo de investigación no busca predecir, sino describir y además analizar, para ello compara la medida de protección que están en Medellín encontrándolas en el ámbito regional, nacional e internacional. Por su parte, el diseño metodológico es etnográfico y territorial ya que se aplica la medida de protección en los márgenes del territorio municipal de Medellín y trata de la experiencia de las mujeres de esta ciudad.

En conclusión, se hace presente en el trabajo que a nivel nacional y regional existen normas que regulan las acciones de protección y se tiene un conjunto de normas concretas para las víctimas de violencia intrafamiliar y de pareja, se evidencian los déficits y insuficiencia de medidas en la práctica ya que las mujeres en Medellín sean aún las principales víctimas de estas violencias. En caso de que no logren los propósitos las herramientas de protección contra el maltrato, se deberá revisar los planteamientos que fueron formulados en relación con la efectividad y hacer las correcciones que les correspondan.

Para verificar lo anterior, esta investigación mostraba que los delitos de violencias hacia la mujer cometidos por sus parejas y exparejas eran ubicados en el área personal y en el área íntima, ya que los funcionarios públicos no asumen ni aplican las indicaciones establecidas, cuando trabajan sobre agresiones basadas en el género. Como también se da la escasa articulación y coordinación institucional de los organismos encargados de la protección y recuperación de los derechos de mujeres víctimas de violencia.

El artículo Dependencia emocional en un grupo de mujeres denunciante de maltrato de pareja. (Villegas, 2013) realizó un estudio de caso con el objetivo de determinar características de la dependencia afectiva en mujeres víctimas de maltrato, para el desarrollo de esta investigación tomaron parte ocho mujeres que denunciaron violencia ante la Casa de Justicia de Villa Santana, Pereira, Colombia, haciéndose una entrevista sociodemográfica y la aplicación de dos cuestionarios, uno para determinar la dependencia emocional y otro para el tipo de maltrato físico y psicológico.

Según la conclusión, las mujeres maltratadas presentan altos niveles de dependencia emocional hacia sus parejas, aun a pesar de la violencia sufrida. Todo ello se relaciona con las características de la mujer, ya sea por la baja autoestima, el miedo a la soledad, o bien porque su percepción es errónea y anterior de su propio matrimonio, con marcada énfasis en los aspectos positivos, llegando a dificultar la separación del vínculo tóxico.

La investigación “Hechos asociados a la violencia en contra de la mujer por parte de su cónyuge”, (Ospina, 2021) se ocupa de reducir a hechos asociados a la violencia en contra de la mujer por parte de su cónyuge y/o compañero permanente. El objeto de estudio para ello fueron 612 mujeres de la población de la municipalidad del Guamo, Colombia, las cuales cohabitan con su pareja sentimental. Según datos proporcionados por la Comisaría de Familia del Municipio del

Guamo, durante el año 2019 se pudieron contabilizar 156 casos por violencia intrafamiliar y 45 por violencia entre parejas; todo lo cual es alarmante para la paz en la convivencia de la comunidad. De este modo, al estudiar teorías científicas y hechos reales derivados de dicha investigación, se encontró como una de las causas más importantes que genera este problema social, el machismo en el seno de las familias, prevaleciendo en las mismas una falta de una cultura basada en la ética y en los valores humanos. Tales como la infidelidad, la celotipia, la dependencia económica y la intolerancia, todos esos son elementos que predisponen al maltrato de la mujer, a lo que se le suma el que busque ayuda psicológica, y se establezcan campañas de prevención de la violencia de género.

Por lo tanto, la conclusión es que dentro de los tipos de maltrato más frecuentes que afectan a la población objeto de estudio están el maltrato físico, verbal, psicológico y sexual. Por lo que podemos afirmar que la comunicación ocupa un lugar preponderante en una relación de pareja y es la base sustancial de la resolución de cualquier conflicto; y, por ende, los trabajos de investigación como los antes mencionados deben trascender en el sentir humano de la sociedad, y servir de base para el desarrollo de Proyectos de intervención social.

En el artículo titulado “Características psicopatológicas de mujeres víctimas de violencia de pareja”, el autor (Javier, 2010) analizó el comportamiento de una muestra de 212 mujeres que habían sufrido violencia y que solicitaban ayuda en centros especializados de asistencia a las personas durante la relación de pareja en la Comunidad de Madrid. Las integrantes de esta muestra eran objeto de un estudio mediante entrevistas y distintas escalas de medición de los síntomas, entre las cuales se encontraba el Inventario de Depresión de Beck, la Escala de Inadaptación, y la Escala de Grado de Síntomas del Trastorno de Estrés Postraumático (TEPT). Los datos fueron

recogidos en sesiones individuales que oscilaban entre los noventa y los ciento veinte minutos en la duración. La conclusión que permite realizar el estudio manifiesta que estas mujeres presentan una elevada prevalencia de síntomas de depresión (89% de participación) y un bajo porcentaje en el caso del TEPT (37%). Dentro de este contexto se incluyeron la baja autoestima y los pensamientos disfuncionales asociados al trauma junto a las dificultades de adaptación a la vida diaria. Asimismo, la investigación destaca la necesidad de asegurar un tipo de atención psicológica que sea la adecuada y específica para estas víctimas para poder abordar los efectos psicológicos de la violencia sufrida.

En el estudio titulado “Factores de riesgo asociados al consumo de sustancias en mujeres supervivientes de violencia de género en situaciones de pobreza”, el autor (rivas, 2020) investigó la metodología llevada a cabo, que consistía en analizar la relación entre eventos vitales estresantes y el consumo de alcohol y drogas de 136 mujeres nicaragüenses víctimas de violencia de género y en situación de pobreza. Se llevó a cabo una entrevista estructurada para recoger datos sobre los acontecimientos traumáticos vividos y el consumo de sustancias. Los datos fueron analizados a través de pruebas de Chi-cuadrado, T de Student y la regresión logística binaria, para determinar los factores de riesgo específicos.

La conclusión del estudio indica que el abuso sexual y el maltrato físico durante la infancia son los más importantes predictores del consumo problemático de sustancias de estas mujeres, además de la falta de recursos en Nicaragua para ayudar a la recuperación de estas víctimas añade gravedad al problema, lo que sugiere la necesidad de aplicar más intervenciones para reducir el uso de sustancias y mejorar la salud física y mental.

La indagación científica "Violencia de género, dependencia emocional y su incidencia en la autoestima en madres con hijos alumnos" (Diaz, 2022) obtiene su fundamento en un paradigma

positivista, orientado a explicar la forma de los fenómenos en las ciencias sociales; mediante el análisis de teorías nuevas "ciencia teórica", emplea la metodología hipotético – deductiva. Debido a que es el tipo de estudio es básico, su diseño es no experimental, transaccional correlacional causal, y su enfoque cuantitativo.

La población está conformada por 110 madres de los alumnos de la Institución Educativa 2024 Pro - Los Olivos, Lima - Perú. La técnica para la recolección de datos fue la encuesta, siendo el instrumento cuestionarios. En el instrumento que mide la violencia de género aplicaron una adaptación de (Castro, 2019) cuyas finalidades fueron medir tipo y severidad de la violencia sufrida por parte de una mujer a manos de su pareja. Para violencia psicológica consideraron 15 ítems, para violencia física 3 ítems, y para violencia sexual 2 ítems.

En el instrumento que mide la dependencia emocional se realizó la adaptación del Inventario de Dependencia Emocional (IDE) de (Aiquipa, 2009 ) cuyo objetivo se centraba en evaluarla como forma de respuesta inadaptada de las áreas: miedo a la soledad o abandono; expresiones límite; ansiedad de separación; búsqueda de aceptación y atención.

Se concluye que la violencia de pareja y la dependencia emocional impactan en la dimensión autoestima de sí misma de las madres de estudiantes. En este sentido, el coeficiente de Nagelkerke permite pensar que el 33.3% de los cambios en la autoestima de sí misma se debe a la violencia de pareja y la dependencia emocional. Se recomienda que, se realicen con las madres que han participado de la investigación, y otros padres o madres que quieran sumarse a los talleres del programa Mujeres mejorando su autoestima, y que se mejoren el servicio psicopedagógico de la institución.

El autor (Socorro, 2011) el objetivo de esta investigación fue determinar si existe relación entre la violencia familiar y el maltrato físico y psicológico de la mujer, en el Distrito de la Joya – Madre de Dios – 2017.

La metodología de la investigación fue mixta (descriptiva) correlacional, pues propone una reinterpretación y reconsiderar el tratamiento de la violencia hacia la mujer en el Perú, para que entonces tomar conciencia de esta problemática que no es productiva para la sociedad.

Se aplicó un diseño internacional correlacional de tipo descriptivo, con el objetivo de determinar la correlación de la variable y también estuvo integrada por una muestra de 30 mujeres que en algún momento habían sido víctimas de violencia, en cuyas respuestas al aplicar el cuestionario se recolectaron datos de información relevante para este objetivo

El autor (Soriano, 2015) afirma que: el maltrato representa toda acción, omisión o tratamiento negligente, no accidental, que priva a la persona de sus derechos y de su bienestar, que amenaza o interfiere en su desarrollo físico, psíquico o social, y cuyos autores son alguno de sus familiares. (pág. 3). El maltrato físico implica una serie de agresiones que pueden ser muy manifiestas, las que van desde un simple empujón hasta las lesiones muy graves, que pueden provocar secuelas permanentes, o como en otros tantos casos como puede ser la muerte.

Con respecto al tema “Factores socioculturales que influyen en las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar”, el autor (Lazo, 2018) dice que la violencia intrafamiliar es un problema de salud física y mental que asola en la actualidad a la sociedad. El índice de las mujeres que fallecen de manos de sus convivientes ha crecido en el país, los determinantes para que este tipo de problema tenga lugar dependen de la cultura y de los patrones de crianza que tienen las mujeres desde la infancia y el entorno en el que se desarrollan. Las razones que llevan a las mujeres a tener que soportar este tipo de maltrato son el temor adquirido hacia su pareja, los hijos o situaciones

económicas, sin embargo, al vivir bajo estas situaciones también están poniendo en riesgo la vida de ellas, de sus hijos e incluso predisponiendo a que estos sean propensos a vislumbrar actitudes con las que tuvieron los padres, llegando a constituirse en un problema que se va transmitiendo de generación a generación.

### **Marco histórico**

Un contexto histórico general para la violencia de género en Colombia.

La violencia de género en Colombia, en especial el maltrato físico hacia las mujeres es un problema estructural que se ha dado durante muchas décadas y que articula factores legales, culturales, sociales e institucionales. No se trata de un fenómeno puntual y muy reciente, sino que es uno de los resultados de unas relaciones de poder patriarcales heredadas y que se encontraban institucionalizadas en leyes del país, en normas sociales, en la cultura y que continúa existiendo con una virulencia extrema aun cuando se han dado pasos legales normativos, mayor visibilidad social y cierto avance en cifras estadísticas.

### **Avances históricos legales y políticos**

Desde comienzos del siglo XX, las mujeres en Colombia estuvieron sujetas a múltiples restricciones legales, culturales y sociales: restricciones en su participación política, la sujeción a la autoridad masculina en ámbitos familiares, dependencia en derechos civiles y restricciones laborales. Uno de los hitos fundamentales fue el Acto Legislativo 03 de 1954, por medio del cual se reconoció constitucionalmente el derecho al voto femenino. Este derecho se materializó plenamente en las elecciones generales del 1 de diciembre de 1957, cuando mujeres pudieron ejercer el sufragio de forma masiva. Este reconocimiento, sin embargo, no eliminó de raíz otras

formas de desigualdad ni de violencia, especialmente aquellas dentro del hogar, invisibles para las políticas estatales por mucho tiempo.

La sentencia del 1991 significó un gran cambio jurídico, ya que en sus artículos 13 y 43 recoge la igualdad de género, la no discriminación, la protección especial a la mujer en situaciones como el embarazo, así como la explicitud de los derechos fundamentales que anteriormente ya se suponían subordinados. Con la Constitución, el Congreso aprobó normas puente que concretan las obligaciones del Estado para la violencia de género: ley 294 de 1996, que desarrolla el artículo 42 de la Constitución, regula la violencia entre quienes conforman una familia, define el maltrato físico, el maltrato psicológico y el maltrato sexual en el entorno familiar, crea mecanismos de protección de carácter judicial, ley 1257 de 2008, que parte del objetivo de establecer medidas integrales de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, y de sensibilización, protocolos que establezcan las instituciones públicas, derechos de las víctimas, ley 1761 de 2015, denominada Ley Rosa Elvira Cely, es la norma que tipifica el feminicidio como delito autónomo, lo que significa un reconocimiento específico de la muerte de mujeres por razón de género como forma extrema de violencia.

Estos marcos legales han permitido abrir rutas institucionales de denuncia, sanción, protección y reparación, pero su aplicación se ha encontrado con importantes barreras: limitaciones institucionales, desigualdad regional, resistencia cultural, subregistro, impunidad, y estigmatización de las víctimas.

### **Datos recientes nacionales: magnitud, tendencias, brechas**

A nivel nacional, el instituto (Salud, 2024) (INS) reportó 66.621 casos de violencia de género. En el caso de Antioquia, el 75,6 % (50.374 casos) correspondieron a mujeres; el 24,4 % a

hombres. Los datos disponibles indican que, aunque puedan variar según la fuente municipal, la violencia intrafamiliar sigue siendo una forma de muchas de las agresiones interpuestas a mujeres.

### **Instituto Nacional de Salud**

Este mismo informe indica que, en relación con el número de casos de violencia de género reportados, una gran parte se sitúa en estratos socioeconómicos bajos (1, 2 y 3) a partir de zonas urbanas (cabecera municipal), lo que puede denotar relación entre pobreza, desigualdad en cuanto a economía y exposición a la violencia.

En Antioquia, y aunque los datos municipales específicos puedan variar, los reportes referidos a la violencia intrafamiliar, los feminicidios o los delitos sexuales siguen siendo preocupantes. Por ejemplo, desde la Secretaría de las Mujeres de Antioquia, para 2020 (año de elaboración del informe), se registraron 151 homicidios a mujeres; 22 fueron tipificados por la Policía Nacional como feminicidios. Del número total de feminicidios de ese año, el 68 % de los casos fueron en espacios rurales del departamento, y cerca del 73 % de los feminicidios fueron en la vivienda de la víctima.

### **Antioquia**

Otro dato relevante es que, en (ANTIOQUIA, 2021) a noviembre, Antioquia había superado el total de homicidios y feminicidios del año 2020, con alrededor de un incremento del 6 % en asesinatos de mujeres, siendo el Valle de Aburrá y el Suroeste departamental las subregiones más afectadas.

Además, la Procuraduría General de la Nación reportó que en 2023 se tramitaron 1.572 casos de violencia intrafamiliar en Antioquia (943 en el contexto de pareja), y 342 exámenes sexuales para mujeres por presunto delito sexual en ese mismo período.

## **Procuraduría General de la Nación**

A nivel nacional, otro dato clave publicado en el medio el colombiano: en los primeros meses de 2024, había al menos 21 feminicidios documentados, de los cuales Antioquia estaba entre los departamentos con las peores cifras. En enero de 2024, por ejemplo, se emitieron 84 alertas de intervención por autoridades competentes ante posible feminicidio; de estas alertas, 11 estaban en Antioquia.

## **Factores de riesgo, consecuencias y persistencia cultural**

Recientes investigaciones académicas abordan la temática de los factores de riesgo sociales, culturales, psicodinámicos e institucionales que predisponen a la violencia de género. Para ilustrarlo, la revisión “Factores de riesgo y consecuencias de la violencia de género en Colombia” de (Giraldo, 2021) estudió 55 artículos de investigación para verificar factores como desempleo, consumo de alcohol y sustancias, conflictos de pareja, influencias culturales que normalizan la violencia, roles de género rígidos, desigualdad económica, barreras a la denuncia y atención, etc. Al respecto, las consecuencias que aparecen son las lesiones físicas, daño psicológico, estrés postraumático, problemas de salud sexual y reproductiva, y la muerte, entre otras.

## **Revista Sum**

La violencia de género también tiene expresiones simbólicas e institucionales: muchas mujeres no denuncian por miedo, por estigma, por represalias; en algunos lugares la justicia tarda, no hay rutas claras de atención; los medios de comunicación tienden a invisibilizar o culpabilizar a las víctimas; los entornos familiares pueden llegar a ser los más peligrosos, como muestran los datos de (Antioquia, 2020 )

### **Conexión entre cultura, religión y contextos locales**

Últimas investigaciones también muestran que el contexto cultural, la religión, también importa en la manera en que se reproduce o se responde a la violencia de género o violencia doméstica. En particular, un estudio titulado “Religious Competition, Culture and Domestic Violence: Evidence from Colombia” (2023) indica que en municipios que eran predominantemente católicos, la llegada de nuevas iglesias no católicas (que suponen nuevos estilos de culto, nuevas formas de comunidad) está asociada a la disminución del reporte de los casos de violencia doméstica, lo cual sugiere que los valores comunitarios, la estructura social, la competencia religiosa pueden ser catalizadores de cambio cultural.

### **Barreras institucionales, geográficas y sociales**

A pesar de la legislación avanzada, hay fuertes desigualdades en su implementación. En Antioquia, por ejemplo, los feminicidios rurales están sobrerrepresentados – muchas mujeres en zonas apartadas enfrentan acceso muy limitado a justicia, atención médica, apoyo psicológico o refugios. En 2020, de los 22 feminicidios tipificados en Antioquia, la mayoría ocurrió en áreas rurales del departamento.

También hay que considerar que la violencia de género intrafamiliar sigue estado presente como uno de los tipos de violencia hacia las mujeres, siendo el hogar lugar de peligro para muchas afectadas. En el caso de Antioquia uno de cada tres feminicidios tipificados sucedía en el interior del domicilio de la afectada (Antioquia, 2020 )

Las desigualdades se producen, además, en función de los estratos sociales: los datos del INS de 2024 muestran que la mayoría de los casos de violencia de género se producen en los

hogares de los estratos 1-3. La relación entre pobreza y desigualdad económica, la falta de redes de protección social y la exposición a la violencia está muy presente en innumerables informes.

### **Importancia del marco histórico en la estrategia local**

El marco histórico revela que, aunque Colombia cuenta con leyes, con avances institucionales, con reconocimiento constitucional y algunas estadísticas recientes que muestran conciencia social, la violencia de género y en particular el maltrato físico— continúa con altos niveles de gravedad. Para municipios como Bello, Antioquia esto significa que no basta con replicar leyes nacionales, sino que se necesita:

Estadísticas locales confiables: para saber cuántos casos hay, dónde, quiénes (edad, barrios, condiciones socioeconómicas), para adaptar estrategias.

Visibilidad de servicios institucionales locales: casas de la mujer, líneas de atención, refugios, asesorías legales y psicológicas, como mecanismos de prevención y atención.

Acción comunicativa y cultural: campañas que transformen imaginarios sociales, reduzcan la tolerancia cultural a la violencia, promuevan denuncia, empoderen mujeres y comunidades para cambiar normas internas de género.

Fortalecimiento institucional: para que las leyes no solo existan, sino que se implementen: justicia pronta, medidas de protección, apoyo psicosocial, financiamiento suficiente para políticas de prevención y atención, focalización territorial (rural, urbano, zonas vulnerables).

### **Marco teórico**

El maltrato físico hacia las mujeres debe entenderse como un fenómeno estructural, cultural y simbólico, profundamente arraigado en contextos como el de Bello, Antioquia, donde configura tanto las experiencias individuales como las dinámicas colectivas. Este estudio adopta un enfoque teórico multidimensional que articula perspectivas estructurales, simbólicas, narrativas e

identitarias, integrando teorías críticas, feministas, culturales, interaccionistas y comunicativas para comprender cómo las estructuras de poder, los sistemas simbólicos y los procesos de narración interactúan en la violencia de género.

La propuesta de la teoría crítica, tal y como se presenta en (T.A), sostiene que las variadas formas de dominación social forman parte de un sistema de dominación que se normaliza mediante los sistemas ideológicos que coadyuvan a perpetuar la desigualdad y la opresión (Horkheimer, 2002). En esta dirección, Jürgen Habermas incorpora la idea de la "acción comunicativa": la posibilidad de llegar a consensos racionales en respuesta a las estructuras de poder que son desiguales (Habermas, 1984). Estas reflexiones permiten poner de manifiesto cómo en situaciones como la de Bello, la violencia física contra las mujeres se mantiene aplanada por el silencio de lo institucional y por la invisibilización de los relatos de las mujeres.

En una articulación coherente con el anterior, las teorías feministas a modo de feminismo radical, socialista, cultural e interseccional, entre otras, también impregnadas de propuestas y de elecciones de las que, en ocasiones, proponen versiones alternas a la hegemonía masculina, ofrecen herramientas que nos permiten superar la definición del patriarcado como un sistema estructural que normaliza la violencia contra las mujeres. Por ejemplo, Marcela Lagarde, esgrime el término feminicidio, este es un término que elabora una fuerte diferenciación, explica que hay feminicidio en tanto se da cuenta que no solo hay el asesinato de una mujer en tanto "mujer" sino que hay también impunidad y una responsabilidad por parte del Estado en los casos que las mujeres son asesinadas (Ríos, 2006). Esta conceptualización es especialmente relevante en contextos como Bello, donde el acceso a la justicia y la protección institucional aún presenta brechas significativas. La teoría del feminismo interseccional, que fue propuesta por la autora (K.), es sumamente relevante para poder articular este análisis reflexivo, ya que permite visibilizar las distintas

maneras en que los distintos ejes de opresión y discriminación, como el de género, de clase, de raza, de edad o bien de lugar de residencia, se cruzan y se interrelacionan en la experiencia vivida por cada una de las mujeres (Crenshaw, 1991). En el caso de Bello, este enfoque puede dar cuenta de las maneras en las cuales las mujeres de los sectores populares se encuentran con barreras de acceso concretas que les impiden tener acceso a recursos de apoyo específico desde las instancias pertinentes, como la Secretaría de las Mujeres de Bello, del departamento de Antioquia, cuya labor en algunos sectores de la comunidad todavía es muy poco reconocida.

Por su parte, los estudios Cultural, y en especial el enfoque de Stuart Hall, estudian cómo los medios de comunicación, las representaciones simbólicas y las prácticas culturales reproducen estereotipos y relaciones de poder (Hall, 1997). El maltrato físico se ve reforzado por imaginarios colectivos que culpan a la víctima de la violencia o bien que la minimizan, dificultando así su denuncia, así como el reconocimiento del daño. Sin embargo, también estos mismos espacios culturales son objetos de disputa o bien de resignificación en un proceso comunicacional que pueden ser la metodología de diseminación de relatos personales desde un podcast, por ejemplo.

En una perspectiva más micro-social, el Interaccionismo Simbólico, desarrollado por George Herbert Mead y Herbert Blumer, se centra en el cómo se construyen en la interacción social los significados (Mead, 1934). El maltrato físico es considerado no sólo como un acto, sino como una operación simbólica donde las mujeres construyen, revisan y en algunos casos resignifican su identidad de víctimas o sobrevivientes. En lugares como la Secretaría de las Mujeres en Bello, las mujeres reinventan su identidad con el apoyo psicosocial y legal, transformando el dolor en poder.

En esta línea, la Teoría Narrativa aporta una dimensión central al enfoque del proyecto. Para Jerome Bruner, el ser humano organiza su experiencia y construye sentido a través de

narrativas (Bruner, 1991). Del mismo modo, Paul Ricoeur sugiere que el relato permite comprender y reconfigurar la identidad a partir del tiempo vivido (Ricoeur, 1985). Desde esta perspectiva, los testimonios de las mujeres atendidas en la Secretaría de las Mujeres en Bello no solo son relatos de dolor, sino también formas de resistencia y reconstrucción identitaria.

Este proceder narrativo alcanza un grado de culminación con el pensamiento de la autora Rita Segato, para quien contar la violencia es un acto político que desarticula el silencio patriarcal y traza una memoria colectiva de la violencia distinta a la oficial. Su idea de la pedagogía de la crueldad expresa cómo la violencia contra todas las mujeres no es solo la violencia física sin más, sino que es simbólica y busca disciplinar para controlar el cuerpo de las mujeres (Segato, 2023). Complementariamente, este análisis se complejiza con la Teoría Ecológica de Urie Bronfenbrenner que ubica la violencia dentro de un sistema de interrelación de factores individuales, familiares, comunitarios e institucionales (Bronfenbrenner, 1979). Este modelo permite comprender de qué manera la violencia física asume características específicas en municipios como el de Bello, y porqué los apoyos institucionales, por ejemplo, la secretaria de las Mujeres, deben ajustarse a esta localidad.

Desde la Teoría del Aprendizaje Social, propuesta por (A.), se determina que las conductas agresivas se pueden reproducir a partir de la observación, imitación y reforzamiento, y que esta conducta se sigue reproduciendo sobre todo si no se presentan consecuencias visibles para quien agrede (Bandura, 1977). Esto puede ser una explicación sobre el porqué, en zonas donde se trata de minimizar la violencia de género, se perpetúan los patrones de comportamiento de generación en generación. Por último, se encuentra la Teoría de la Construcción Social de la Realidad (Luckmann B. y.), que muestra que conceptos tales como "la violencia de género", la "víctima",

el "culpable", la "resiliencia", etc. no son conceptos neutros, sino que se construyen socialmente a través del lenguaje y la interacción (Luckmann, 1966).

Esta perspectiva teórica en la que se entremezclan las anteriores explica la etnografía del maltrato físico a las mujeres en Bello como un proceso o fenómeno complejo (situado entre las estructuras de poder, la cultura simbólica y las identidades narrativas); las mujeres que acuden a la Secretaría de las Mujeres en Bello no solo cuentan su historia, sino que viven su historia generando el proceso de resignificación de sus historias, modificándolas también cuando, mediante la historia, ellas mismas se transforman y producen una historia con sus propias comunidades. En este sentido, este enfoque no solo permite visibilizar la violencia en sus diferentes dimensiones, sino que también construye la base del podcast como un elemento comunicativo y narrativo que permite visibilizar estas historias, ampliar el conocimiento sobre los servicios institucionales que existen y generar conciencia social. Así, el trabajo resulta también una aplicación dentro de la comunicación para el cambio social, la cual sostiene transformaciones dentro de los imaginarios, la participación comunitaria y la erradicación de problemáticas estructurales como la violencia de género.

### **Marco conceptual**

El siguiente marco conceptual ofrece una orientación temática basada en las distintas categorías de análisis que incidirán en el objeto de nuestro estudio. Primero, se va a tratar de describir los conceptos fundamentales que dan estructura a la temática, e inmediatamente, después, se van a establecer relaciones entre ellos. De esta manera, el propiciar una descripción lo más aproximada posible a la investigación de la cual se va a llegar a la elaboración de la tesis. Esto puede llevar a una mayor profundización de la investigación y al análisis de los resultados obtenidos.

### *Violencia de género*

La violencia de género comprende un fenómeno social estructural por el cual comprendemos analógicamente todo aquello que sea un acto de violencia basado en el sexo femenino/parejas como resultado de una acción que cause un daño físico, sexual, psicológico y patrimonial a las personas que la sufran lo que es más que la definición de la violencia que incluye las amenazas, la coerción y la privación arbitraria e ilegítima de la libertad (ONU, 1993), una definición asumida sin otro que un tratado internacional de la violencia es un concepto general totalmente asumido por las organizaciones internacionales y se convierte en el marco legal y conceptual sobre el que fundamentar la formulación de políticas públicas de igualdad y derechos humanos.

En ese sentido, la violencia de género está anclada en la existencia de relaciones de poder desiguales que históricamente han subordinado a las mujeres y que se alimenta de éstas como mecanismo de control social. La (OMS, 2021) establece que una de cada tres mujeres en el mundo ha sufrido alguna forma de violencia física o sexual por parte de su pareja o expareja; un dato que pone de manifiesto la magnitud del problema y la necesidad implícita de abordarlo no ya como un tema privado, sino como una violación sistemática de los derechos humanos.

En el caso del país colombiano, la Ley 1257 de 2008 tiene como objetivo procurar que las mujeres tengan una existencia sin violencia, estableciendo para ello acciones de prevención, protección y atención integral. Pero como lo indican recientes investigaciones, la ejecución de estas acciones de prevención y protección encuentra serias dificultades debido a la obstinación de los estigmas sociales y a la tendencia a que el ejercicio de la problemática no esté suficientemente articulado con los organismos institucionales (Gómez, 2020)

### *Violencia física contra la mujer*

La violencia física contra las mujeres es, sin duda, una de las formas de violencia de género de más fácil y de más preocupante visualización; esta es la violencia física contra las mujeres y tiene que ver con cualquier acto cuya finalidad consista en provocar daño corporal o sufrimiento en el cuerpo de la mujer, ya sea mediante golpes, empujones, fracturas, quemaduras e incluso situaciones de homicidio. Desde la teoría del ciclo de la violencia (Walker, 1979), este tipo de delincuencia queda definido, ya que las relaciones abusivas se reproducen en fases de acumulación de tensión, explosiones violentas y reconciliaciones de forma figurada, lo que dificulta a la mujer víctima romper con el vínculo establecido. Los efectos de la violencia física son muchos, incluso trascienden lo individual. En el ámbito de la salud, por ejemplo, la violencia física se manifiesta mediante lesiones, discapacidades, enfermedades crónicas o problemas de salud mental derivados de la violencia como, por ejemplo, la depresión, la ansiedad o el estrés postraumático

(Herman, 1992). En el ámbito familiar, la violencia física incide directamente en los hijos e hijas, ya que el riesgo de replicar esas situaciones en la vida adulta se ve incrementado en la temprana infancia (Lazo, 2018). Y desde un plano comunitario, la violencia física es una forma a través de la que se reproducen ciclos de desigualdad, lo que afecta y es capaz de romper el tejido social y que trae consigo costes económicos y sociales muy importantes para el Estado (sobre todo en el sistema de salud y el sistema de justicia, entre otros) (ONU Mujeres, 2022).

En Bello, Antioquia, el ejercicio de la violencia física contra las mujeres, que es un hecho recurrente. En Bello, según los informes de la Secretaría de Salud de Antioquia, se han registrado miles de violencia intrafamiliar con un alto porcentaje de violencia física contra mujeres. La Secretaría de las Mujeres de Bello, Antioquia representa una de las formas comunitarias de dar

respuesta a esta problemática social, establecer recursos comunitarios para el acompañamiento y la visibilización de ella.

### *Narrativas testimoniales*

Los testimonios son relatos en primera persona que las víctimas cuentan a partir de su vivencia. Para (Palacio, 2021), los testimonios dan expresión al dolor y, a su vez, suponen el reconocimiento de los esfuerzos de resistencia y resiliencia que surgen en situaciones de violencia. Al dar visibilidad a las experiencias que habitualmente quedarían en el silencio, los testimonios propician la construcción de memoria social y el señalamiento público.

El testimonio, como recurso comunicacional, posee una doble función: también tiene un fin terapéutico. O, dicho de otro modo, (Estrada, 2024) dice que narrar las experiencias traumáticas facilita la resignificación del dolor y produce recursos emocionales para la recuperación. De esta forma, los relatos de las personas no deben interpretarse solamente como datos cualitativos sino como procesos subjetivos que articulan memoria, identidad y resistencia.

En la investigación que aquí se presenta, la captura de relatos a través de un podcast busca humanizar el problema de la violencia física, abriendo a la comunidad de Bello a la realidad de las víctimas ante la violencia física y favoreciendo una mayor empatía y sensibilización.

### *Empoderamiento femenino*

Se entiende como un proceso en el que las mujeres toman las riendas de su vida, desarrollando autonomía y fortaleciendo sus capacidades para cambiar relaciones desiguales (Batliwala, 1997). Este concepto supone una dimensión individual, vinculada al fortalecimiento

de la autoestima y de la confianza junto con una dimensión colectiva, asociada a la práctica de la acción social y política.

(Rivas, 2020) apunta que el empoderamiento se halla directamente vinculado al acceso a redes de apoyo y a la capacidad de las mujeres para tomar decisiones libres de coerción. En un contexto de violencia, el empoderamiento conlleva romper con el silencio y resignificar la identidad desde una perspectiva de agencia. Narremos por tanto que contar las historias propias en un espacio seguro como es la Secretaría de las Mujeres se convierte en un acto de empoderamiento porque transforma un dolor particular convirtiéndolo en una herramienta de cambio y de movilización.

La última producción literaria del feminismo también plantea que el empoderamiento debe entenderse desde una mirada interseccional, es decir, reconocer la manera en que la clase, la etnia y la orientación sexual interactúan con el género para dar lugar a experiencias diferenciadas de violencia y resistencia (Díaz, 2022).

### *Espacios de apoyo y acompañamiento*

Los espacios de apoyo y acompañamiento son espacios comunitarios e institucionales que ofrecen una atención integral a las mujeres víctimas de violencia, ofreciendo asesoría y apoyo jurídico, psicológico, social y también la creación de redes de cuidados. (Lagarde, 1990) considera que estos son todos espacios de la reconstrucción de la autonomía y de la dignidad femenina.

En Colombia, los espacios de apoyo y acompañamiento se han concretado en las iniciativas de la Secretaría de las Mujeres para garantizar el acceso a la justicia y a los servicios de atención especializada. (Lazo, 2018) reitera que, a partir de ofrecer la atención directa, los espacios de apoyo

y acompañamiento cuentan con una función pedagógica al sensibilizar a la comunidad y contribuir así a la transformación cultural frente a la normalización de la violencia.

En Bello, la Secretaría de las mujeres es un espacio de este tipo que combina acompañamiento jurídico y psicológico con acciones de sensibilización comunitaria. Para garantizar que las mujeres accedan plenamente a sus derechos, es fundamental fortalecerlos y visibilizarlos como parte de una transformación social sostenible.

### **Marco legal**

En Colombia, la garantía de los derechos de las mujeres ante la violencia de género ha tenido un considerable avance a través de un sólido marco normativo que toca las normas constitucionales, la legislación nacional, los instrumentos internacionales y las políticas públicas que se tienen en cuenta el enfoque de género.

Ya desde la Constitución Política de 1991, se reconocen derechos fundamentales de suma relevancia para las mujeres: el artículo 13, el artículo 42 y el artículo 43, que garantiza la protección especial de la mujer, en particular durante su embarazo y la lucha contra toda forma de violencia. A raíz de este reconocimiento de los derechos de las mujeres se exigen otras leyes que garanticen la violencia de género.

La Ley 1257 de 2008 establece la recurrencia a la violencia de género, establece medidas para prevenir, castigar y eliminar toda forma de violencia de las mujeres garantizando el acceso a servicios de salud, asistencia jurídica, protección policial, ayuda psicológica y acciones institucionales que permitan la justicia y la reparación, entre otras. Esta ley promueve la sensibilización social y la formación del personal público basados en el enfoque de género (Colombia, 2008 ).

Asimismo, la Ley 1751 de 2015, conocida popularmente como la Ley Estatutaria de Salud, consagra el derecho a la salud como un derecho fundamental autónomo. En este sentido, resulta central en la atención de las mujeres que enfrentan violencia física, psicológica y sexual porque exige realizar la atención permitiendo la integralidad, la oportuna y libre de escollos. Todo ello con el cumplimiento del enfoque diferencial y de género. En medio de la atención a víctimas, tal como sucede en instituciones como la Secretaría de las Mujeres en Bello, la norma responde a este acceso digno a los servicios de la salud mental y física, constituyendo una reafirmación a la respuesta del Estado, basada en el enfoque de derechos para la atención a este tipo de víctimas (Colombia, 2015 ).

Estas leyes se comunican y se entrelazan con otras legislaciones tan importantes como son la Ley 294 de 1996, Ley 575 de 2000 con medidas de protección para la violencia intrafamiliar, la Ley 1719 de 2014 que establece las medidas para garantizar el acceso a la justicia a las mujeres víctimas de violencia sexual en circunstancias de conflicto armado. Se le anexa la Ley 1761 de 2015 o Ley Rosa Elvira Cely, que tipifica el feminicidio como un delito autónomo porque también estima que el asesinato de una mujer por razones de género merece una respuesta penal distinta y severa.

En el plano internacional, Colombia ha ratificado instrumentos fundamentales como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (**CEDAW**) en 1982, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (**Convención de Belém do Pará**) en 1995 aprobada en Colombia mediante la **Ley 248** de ese mismo año y la Declaración y Plataforma de Acción de **Beijing** de 1995. Estos marcos reconocen la violencia de género como una violación de los derechos humanos y obligan a los Estados a implementar políticas de protección efectiva.

Sobre estas bases, el **CONPES Social 161 de 2013** formuló la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres, estableciendo estrategias para la erradicación de la violencia de género y la transversalización del enfoque de género en las políticas del Estado. Este documento fue adoptado formalmente mediante el **decreto 1930 de 2013**, el cual creó una Comisión Intersectorial encargada de su implementación, incluyendo acciones en salud, educación, justicia y participación política.

El municipio de Bello ha implementado también a nivel local políticas en consonancia con este enfoque. La Política Pública de Mujer y Equidad de Género vigente en Bello establece ejes como: la autonomía económica, la participación, la educación con enfoque de género, la salud o la atención integral a mujeres víctimas, lo que permite reforzar la correspondencia entre la reglamentación nacional y la respuesta del aparato institucional local (Bello).

De este modo, no solo en Colombia el andamiaje legislativo permite penalizar la violencia hacia las mujeres, sino que también promueve mecanismos de atención integral, protección eficaz y un proceso de transformación cultural, aspectos que se consideran como elementos fundamentales para garantizar el acceso a la justicia, la salud, la dignidad y la no repetición.

### **Marco praxeológico**

La inspiración para el presente trabajo inicia en una observación cuidadosa y profundamente humana de la realidad de Bello donde se subsiste la violencia física que afecta a las mujeres la cual, si bien, a veces se encuentra silenciada debe ser reconocida como una violación grave de los derechos humanos, ya que se expresa a través de un sinnúmero de prácticas, las cuales se constituyen en la normalización cultural del maltrato, la revictimización institucional y las dificultades de acceso a la justicia y acompañamiento. Desde el marco praxeológico se evidencia

la importancia de no comprender la violencia física en Bello como un hecho aislado e individual sino como lo que es, una construcción social que da lugar a la consolidación de prácticas de dominación y discursos que insisten en una estructura de desigualdades de género, en donde se busca articular la teoría y la práctica para que la situación de las mujeres pueda ser visibilizada y llegada a contemplar acciones de transformación social.

Para lo anterior, el análisis praxeológico se estructura en torno a cuatro dimensiones: ver, juzgar, actuar y retornar la acción:

1. Ver: se entiende como una fase que tiene que reconocer y describir la persistencia de la violencia física contra las mujeres en Bello, teniendo como base testimonios, datos oficiales y experiencias muy cercanas a la realidad, que son recogidas de la Secretaría de las mujeres en Bello, Antioquia.

2. Juzgar: entenderá la interpretación de esta realidad teniendo como referencia teorías críticas y feministas las que apuntan al patriarcado, a las desigualdades sociales y a las prácticas culturales como factores estructurales que sostienen la violencia.

3. Ejecuta: se circunscribe a lo que se propone comunicar el presente trabajo: visibilizar la Secretaría de las Mujeres en Bello, Antioquia y las voces de las víctimas con narrativas resilientes, empoderadas y de cambio social.

4. Retroceder la acción: significa desarrollar procesos de retroalimentación en la comunidad que permitan que el conocimiento construido sirva de fundamento a la labor de la Secretaría de las Mujeres en Bello, Antioquia y contribuya a la construcción de redes de apoyo y de acompañamiento.

En conclusión, el marco praxeológico permite vislumbrar la violencia física que se ejerce hacia las mujeres en Bello como fenómeno complejo y multicausal, a la vez que permite imaginar

un horizonte de acción transformadora desde la comunicación, las narrativas y el trabajo comunitario.

## CAPITULO III

### Diseño metodológico

#### **Tipo de metodología**

Este estudio se inserta dentro de un tipo de metodología de carácter cualitativo, ya que intenta profundizar en lo vivido por las mujeres que se encuentran en situación de violencia física en el municipio de Bello, en el departamento de Antioquia. El enfoque cualitativo es el conveniente porque posibilita rescatar y analizar narrativas personales que, de otro modo, no podrían ser descritas por el uso de técnicas y métodos de orden cuantitativo. Como lo argumentan (Bogdan, 1992), la investigación cualitativa se halla centrada en el tratar de captar los significados que las personas tejen sobre la experiencia y en recorrer los fenómenos sociales desde el enfoque propuesto por las mismas personas que los viven.

Mediante los relatos recogidos en primera persona se intenta dar visibilidad al trabajo realizado por la Secretaría de las Mujeres de Bello, en Antioquia, así como contribuir a la transformación social mediada por la comunicación.

La decisión por aquel tipo de metodología (cualitativa) responde a que la finalidad a la que se busca dar respuesta no es necesariamente medir la problemática de un modo estadístico, sino interpretar los significados y emociones a la vez que los contextos que atraviesan a las víctimas a partir de lo que conforman como un producto comunicativo que relacione a la comunidad con sus propios relatos.

## **Estrategia metodológica**

La estrategia de metodología que se articula para este proyecto del que aquí se trata es la investigación narrativa, o investigación de las narrativas, lo que se entiende aquí como la posibilidad de realizar un proceso total para recabar los relatos, analizarlos y difundirlas relativas a los relatos de vida de las mujeres que han vivido y han sufrido violencia de género y han recibido atención por parte de la Secretaría de las Mujeres en Bello, Antioquia. Para lograrlo vamos a llevar a cabo distintas etapas que den cuenta, a partir de un tratamiento serio, ético y socialmente responsable, de la información. En primer lugar, se hará la recolección de relatos a partir de entrevistas semiestructuradas con las mujeres, mayores de 18 años, de forma voluntaria, que han atendido a la institución. Este método favorece la investigación y la exploración a partir de las experiencias personales, abriendo la posibilidad de que las mujeres narren sus propias historias, priorizando aspectos como el maltrato físico, las formas de resiliencia, el acompañamiento recibido.

Los registros de la información recolectada quedarán, así, escritos en audios, fotografías de lo que la participante haya autorizado, y notas de campo que habilitarán el registro de aspectos contextuales importantes. Adicionalmente, se utilizará una matriz de caracterización que permitirá sistematizar la información sociodemográfica y contextual de las mujeres entrevistadas, facilitando, de esta forma, el análisis y la comprensión de sus realidades.

El análisis de la información recolectada tendrá una orientación narrativa, identificando las categorías que emergen de los relatos, con especial énfasis en cómo se manifiestan la violencia física, las formas de hacer frente a la violencia y de resiliencia y el rol fundamental que ha tenido la casa de la mujer como lugar de protección y de empoderamiento.

Con base en esta misma lógica, se procederá a la producción de un podcast testimonial dividido en tres episodios, que recate y resignifique los relatos en un medio, cercano, accesible y emocional para el barrio. Con la creación del podcast no se persigue únicamente documentar las vivencias de las mujeres frente a la violencia, sino que busca ser una herramienta comunicativa que impacte sensibilizando, visibilizando la voz de las mujeres. El ámbito que la difundirá será a través de las redes sociales las que nos permitirán cuestionar el alcance y la creación de espacios de diálogo de reflexión entre la comunidad y los aliados sociales. Este enfoque metodológico permitirá asegurar un trabajo académico a la vez que pertinente socialmente; pues entretendrá la recopilación de relatos sistemática de tal historia, la producción y la reflexión sobre la producción de relatos audiovisuales para visibilizar las problemáticas de las mujeres mediante su voz y con la adecuación de una dimensión ética que dará preferencia a la protección, la confidencialidad y la dignidad de las mujeres. Este trabajo por otra parte se desarrolla a partir del consentimiento informado que se recogerá con cada mujer entrevistada, se busca proteger su identidad y que su relato sea absolutamente voluntario y consciente ya que se trata de relatos sensibles relacionados con la actividad de género. Además, también considerada la triangulación de las informaciones obtenidas, alternando las entrevistas realizadas y el análisis de documentos y el material aportado para la realización del podcast, lo que hará posible cruzar y enriquecer los resultados. Y también reforzar la visibilización del fenómeno en cuestión mediante la incorporación de múltiples fuentes. Así, el podcast y el trabajo escrito se constituirán en maneras complementarias para intentar hacer eco de la investigación. Las dos propuestas de dar a conocer y difundir los resultados del trabajo de investigación se conjugarán y tratarán de sensibilizar a la comunidad, empoderarla, e incentivar el acceso a los servicios institucionales disponibles para las víctimas.

El diseño adoptado en esta investigación es narrativo-descriptivo, ya que se fundamenta en la recolección y exposición de relatos de vida que, al ser significativos a nivel individual, contribuyen a la construcción de una memoria colectiva. De igual forma, es descriptivo porque busca caracterizar cómo se manifiesta la violencia física y cómo se articula el acompañamiento institucional de la Secretaría de las Mujeres en Bello, Antioquia, sin intervenir ni modificar las experiencias relatadas, respetando la autenticidad de cada testimonio y el proceso de construcción del sentido que cada mujer ofrece sobre su realidad.

### **Ruta metodológica por objetivos específicos**

| <b>Objetivos específicos</b>   | <b>Categoría</b>                                  | <b>Instrumentos de información</b>  |
|--|---|---|
| 1. Identificar los procesos de reconocimiento como víctimas de maltrato físico en la Casa de la Mujeres de Bello, Antioquia.                   | Observación                                       | Entrevistas semiestructuradas, registros de audio, notas de campo y matriz de caracterización.                          |
| 1. Conocer las historias de las mujeres víctimas de maltrato físico en la Mujeres de Bello, Antioquia y sus elementos culturales e históricos. | Narrativas testimoniales y contexto sociocultural | Recopilación de relatos en primera persona, obtenidos mediante entrevistas en profundidad y conversaciones abiertas.    |
| 2. Visibilizar la historia de mujeres víctimas de maltrato físico en la  | Estrategias comunicativas para el cambio social   | Producción y difusión de podcast narrativo (tres episodios) con testimonios, narración periodística y recursos sonoros. |

Mujeres de Bello,  
Antioquia a través de un  
podcast dividido en tres  
episodios.

**Tabla 1.** Ruta metodológica por objetivos específicos. Elaboración propia.

## **Resultados**

El principal hallazgo de la investigación se puede expresar como la producción de un conocimiento situado, socialmente pertinente y relevante, en relación con la violencia física contra las mujeres en el municipio de Bello, Antioquia, con la ayuda de una estrategia metodológica sustentada en la investigación narrativa y la comunicación para el cambio social. A partir de la recolección de testimonios verídicos de mujeres que fueron atendidas en la Secretaría de las Mujeres Bello, Antioquia, se construyó un conjunto de relatos que no da cuenta únicamente de las experiencias individuales de violencia vividas, sino que, además, permite identificar patrones estructurales, simbólicos y culturales que atraviesan y sostienen este fenómeno en contextos urbanos populares.

El elemento más destacado de esta investigación es la puesta en valor de la diversidad de trayectorias vitales que tienen las mujeres a las que se ha entrevistado. Prueba de ello es que el análisis de la matriz de caracterización sociodemográfica da cuenta de que a pesar de que las participantes pertenecían a diferentes barrios y lugares del municipio, compartían los factores de haber vivido la experiencia de violencia en el ámbito de lo intrafamiliar, de haber necesitado apoyo tanto psicosocial como legal, de vivir situaciones de falta de contacto con personas, etcétera. Sin embargo, un hallazgo que en cierto modo desafía algunos de los estereotipos sociales es el hecho

de que la mayoría de estas personas pertenecen a estratos medios o incluso altos, algo que entra en contradicción con la idea que se suele tener de que la violencia de género se localiza y se produce exclusivamente en contextos sociales de escasos recursos económicos; hallazgo que, por otro lado, apunta a que la violencia física que se ejerce sobre las mujeres no discrimina por estatus social, ni por grado de escolaridad, ni por acceso a servicios y que incluso en entornos de mayor estabilidad económica puede haber dinámicas patriarcales de naturaleza profundamente arraigada.

### ***Objetivo específico 1:***

La aplicación de entrevistas semiestructuradas a la Secretaría de despacho, la profesional especialista, la abogada y el psicólogo de la Secretaría de las Mujeres, junto con registros de audio, notas de campo y la matriz de caracterización, permitió reconocer cómo las mujeres asumen su condición de víctimas. En los relatos se evidenció que este proceso no es lineal, sino que implica etapas de negación, silencio y, finalmente, aceptación. El acompañamiento psicosocial y jurídico brindado en la Secretaría resulta decisivo para que las mujeres puedan nombrar la violencia sufrida y diferenciarla de las dinámicas normalizadas en sus hogares.

### **Negación**

En una primera instancia, ocurre que muchas mujeres desestiman o justifican las violencias. Esta negación está generalmente atravesada por el miedo, la dependencia económica y la presión cultural de mantener la unión de la familia. Como lo hacía notar la Secretaría de despacho de la Secretaría de la Mujer, muchas llegan a partir del supuesto de que no son víctimas, que lo que viven es normal en la pareja y el trabajo que hacemos es demostrarles que lo que está ocurriendo es violencia (Entrevista semiestructurada, Milena Arango, 2025).

## **Silencio**

Luego de la negación, el silencio aparece como una forma de protección, aunque también lo sea de aislamiento. Varias entrevistadas ponían en común que callaban hacía años, ya sea por miedo a represalias o porque carecían de redes de apoyo. Una de nuestras participantes expone: “yo no hablaba, me daba vergüenza, no quería que se enterara nadie, pensaba que si decía algo iba a ser peor” (Entrevista semiestructurada, Patricia Echavarría, 2025). Este silencio que conocemos bien, como lo explica la abogada María Teresa García, se hace extensivo a las mujeres que no conocen las rutas de atención: “nosotras escuchamos a la mujer y le damos esa orientación porque muchas veces llegan sin conocer que ya tienen derechos vulnerados ni que ellos se deben hacer valer” (Entrevista semiestructurada, García, 2025).

## **Aceptación**

Finalmente, la aceptación se da cuando las mujeres logran reconocerse como víctimas de maltrato y deciden acceder a los servicios institucionales. Este proceso se fortalece con el acompañamiento psicosocial y jurídico, que, no solo valida su experiencia, sino que les brinda herramientas para iniciar procesos de resiliencia. Un caso destacado narrado por la directora fue el de una usuaria que, tras años de violencia y depresión, encontró en los talleres de manualidades un espacio de reconstrucción personal: “ella pasó de ser víctima a ser profesora voluntaria, hoy enseña a otras mujeres y cuenta su historia para que entiendan que se puede salir de ahí” (Entrevista semiestructurada, Milena Arango, 2025).

Estos estemonios permiten comprender que el reconocimiento como víctima no es inmediato, sino que implica un tránsito emocional marcado por la negación inicial, el silencio prolongado y finalmente la aceptación. Este proceso evidencia la importancia del acompañamiento integral de

la Secretaría de las Mujeres en Bello, pues a través de sus programas jurídicos, psicológicos y pedagógicos, las mujeres logran resignificar su experiencia y dar pasos hacia la resiliencia.

***Objetivo específico 2:***

Mediante entrevistas en profundidad y conversaciones abiertas se recopilieron relatos en primera persona que evidencian la diversidad de experiencias y los factores culturales que sostienen la violencia. Los testimonios muestran que el machismo, la dependencia económica, las creencias religiosas y la presión social para “sostener la familia” son elementos que han prolongado las situaciones de maltrato. Asimismo, las narrativas resaltan cómo las mujeres han resignificado su identidad a partir del acompañamiento recibido en la Secretaría, pasando de sentirse culpables o avergonzadas a reconocerse como sobrevivientes y sujetas de derechos.

Estos relatos, además, permiten identificar una memoria colectiva: muchas mujeres repiten patrones de violencia vividos en sus hogares de origen, lo que conecta la problemática con factores históricos y generacionales. La recopilación de estas voces reafirma el valor de la comunicación narrativa como recurso para humanizar las cifras y mostrar la dimensión cultural de la violencia en Bello.

La profesional especialista de la Secretaría de las Mujeres en Bello, Antioquia enfatizó que culturalmente, la violencia se minimiza: “el tema de género culturalmente la violencia es un cuento sin importancia” (Entrevista semiestructurada, profesional especialista Secretaría de las Mujeres, 2025). De manera similar, la abogada señaló la falta de conocimiento de las rutas de protección y el riesgo que esto genera: “muchas veces las mujeres llegan sin saber que ya tienen derechos vulnerados ni cómo hacerlos valer” (Entrevista semiestructurada, María Teresa García, 2025).

Aunque todas coinciden en que la violencia atraviesa estratos y edades, emergen matices en la forma de abordarla. Para la abogada, la principal barrera es jurídica y está relacionada con la

desarticulación institucional. En contraste, la comunicadora pone el énfasis en los vacíos de comunicación y formación: “en la Secretaría de las Mujeres en Bello, Antioquia hacen todo lo posible por comunicar e informar, pero nunca es suficiente; hay que llegar a colegios, medios de comunicación y hogares” (Entrevista semiestructurada, profesional especialista Secretaría de las Mujeres, 2025). Esto muestra que mientras unas voces resaltan la necesidad de fortalecer la ruta de protección, otras apuntan a la urgencia de transformar imaginarios culturales y educativos.

Estos hallazgos permiten concluir que la violencia física en Bello no responde únicamente a dinámicas individuales, sino que está sostenida por estructuras culturales e históricas. La coincidencia entre las entrevistadas en torno a la naturalización del maltrato deja ver que urge enlazar la acción institucional con la puesta en marcha de estrategias educativas y comunitarias de largo aliento. Para la investigación, esto quiere decir que dar a conocer la Secretaría de las Mujeres de Bello, Antioquia, no sólo implica mostrar los servicios que ofrece, zona de trabajo, se requiere cambios culturales que revienten imaginarios que justifiquen o silencien la violencia. En términos de política pública se propone entonces reforzar la difusión y prevención en colegios, familias, medios locales, asumiendo que la violencia implica a todas las clases sociales y que su erradicación demanda, tanto acompañamiento jurídico, como sensibilización comunitaria.

### ***Objetivo específico 3:***

Se llevaron a cabo la recolección de relatos y material sonoro que conformará la base de los 3 episodios; en este sentido, se ha de apuntar que estos insumos poseen un gran potencial comunicativo, las voces de las mujeres no solo evocan la crudeza de la violencia, sino la resistencia, la resiliencia y la esperanza. La narración periodística, al igual que los recursos sonoros

que se seleccionaron, buscan dar un sentido confluyente y reflexivo, capaz de generar empatía en la audiencia.

La investigación anterior determina que el podcast puede ser un formato que sirve para visibilizar la problemática y dar mayor reconocimiento a la Secretaría de las Mujeres en Bello como un posible espacio de atención y asistencia. Se espera que, una vez se difunda, el producto ayude a romper el silencio social, a sensibilizar a la comunidad de Bello, al mismo tiempo que amplía el radio de acción de los servicios institucionales.

### **Link del podcast**

<https://drive.google.com/drive/folders/11vKSJVrmclnGFgMP69Aecf8MMmh7MJoS?usp=sharing>

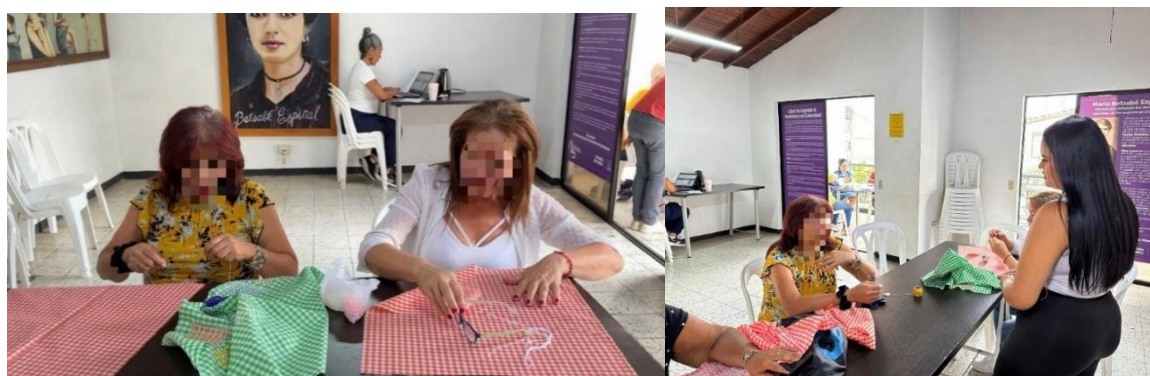
### **Evidencias fotográficas**



Grabación del podcast con la secretaria de Despacho y el psicólogo de la Secretaría de las Mujeres, producto final del trabajo de grado.



Participación en la charla sobre prevención del suicidio en la Secretaría de las Mujeres de Bello, Antioquia.



Asistencia al taller de bordado realizado en la Secretaría de las Mujeres de Bello



Entrevista con una de las profesionales especialistas de la Secretaría de las Mujeres de Bello, Antioquia.



Registro de la entrevista con una de las abogadas de la Secretaría de las Mujeres de Bello, Antioquia.



Grabación del podcast en la cabina de radio de la Corporación Universitaria Minuto de Dios sede Bello con la participación de dos mujeres usuarias de la Secretaría de las Mujeres de Bello, Antioquia.

### *Fuentes de información*

#### *Primarias*

Milena Arango Por otro lado, la visión como victimización que tiene la Secretaría de despacho de la Secretaría de las Mujeres en Bello, Antioquia hace que su relato se adose a su personaje de lideresa institucional, ya que su experiencia de abuso físico aplica no solamente a la liberación de maltrato sino también a una institucionalidad que muestra de forma progresiva el funcionalismo del proceso para la visibilización de la violencia contra la mujer en Bello.

María Teresa García (Abogada)

Mediante una entrevista se obtuvo información que permitió conocer los aspectos jurídicos de la violencia física hacia la mujer; se recogieron datos relacionados con los caminos judiciales de protección que existen ante este tipo de violencia, las claves de la dificultad del proceso de denuncia que enfrentan las mujeres afectadas por la violencia y la importancia que tiene la Secretaría de las Mujeres en el acompañamiento de la justicia.

Lorena Ruiz Vázquez (secretaria Especialista, Secretaría de las Mujeres en Bello, Antioquia)

Andrea Gutiérrez

Mujer víctima de maltrato, cuyo relato permite comprender las dificultades enfrentadas al buscar ayuda y la importancia del acompañamiento institucional.

Gilma

Su testimonio permite comprender cómo fue su proceso de reconocimiento como víctima, las barreras sociales y familiares que enfrentó al buscar ayuda, y el papel que desempeñó la institución en su proceso de acompañamiento y resiliencia.

Herlayner

Víctima de violencia física que encontró en la Secretaría de las Mujeres un espacio de apoyo y escucha. A través de su relato, aporta elementos sobre las dinámicas culturales y sociales que atraviesan la problemática, así como las dificultades que vivió en el camino hacia la recuperación de su autonomía y seguridad personal

### *Secundarias*

Realizar la entrevista con esta especialista se convirtió en una ocasión para conocer las estrategias institucionales de comunicación y sensibilización para dar visibilidad a la violencia de género. La secretaria explicó cómo se diseñan campañas y actividades dirigidas a la comunidad,

precisando el papel fundamental que tiene la comunicación para la prevención y la transformación de la situación.

Mauricio Ojeda (Psicólogo)

La entrevista que se llevó a cabo con este profesional comprometido con el acompañamiento psicosocial a mujeres en situación de violencia de género sirvió para conocer las consecuencias psicológicas que deja la violencia y los procesos de acompañamiento que ofrece la institución para la recuperación y la resiliencia.

## CAPITULO IV

### Podcast

#### Cronograma

| Fase                  | Actividad                                | Duración  | Inicio          | Finalización |
|-----------------------|--|-----------|-----------------|--------------|
| <b>Preproducción</b>  |  |           |                 |              |
| Investigación         | Recolección de información y entrevistas | 12 meses  | octubre 2024    | octubre 2025 |
| Guion                 | Redacción del guion del podcast          | 2 semanas | septiembre 2025 | octubre 2025 |
| Planificación         | Definición de recursos y logística       | 1 semana  | agosto 2025     | octubre 2025 |
| <b>Producción</b>     |  |           |                 |              |
| Grabación             | Grabación de entrevistas y narración     | 3 semanas | septiembre 2025 | octubre 2025 |
| Edición               | Edición de audio y montaje               | 2 semana  | octubre 2025    | octubre 2025 |
| <b>Postproducción</b> |  |           |                 |              |
| Revisión              | Revisión y ajustes finales               | 2 semanas | octubre 2025    | Octubre 2025 |
| Publicación           | Publicación del podcast en plataformas   | 1 día     | octubre 2025    |              |

**Tabla 2.** Cronograma. Elaboración propia

## Guion

### CAPITULO 1 “FUIMOS”

| AUDIO   | NARRACIÓN   | TIEMPO        |
|---|---|---------------|
| <p>Música:<br/>Amaral- Salir<br/>corriendo<br/>00' – 00:22</p>                          |   |               |
| <p>Cabezote</p> <p>Música instrumental<br/>suave, tono reflexivo y<br/>esperanzador</p> | <p><b>Laura:</b><br/>Bienvenidas y<br/>bienvenidos a este episodio<br/>de “<i>Fuimos</i>”, un espacio<br/>donde las voces femeninas<br/>se transforman en fuerza,<br/>esperanza y vida.</p> <p><b>Linda:</b><br/>Hoy compartiremos<br/>las historias de mujeres<br/>valientes que, tras enfrentar<br/>el dolor de la violencia<br/>intrafamiliar, han<br/>encontrado en la resiliencia<br/>y en el acompañamiento de<br/>la Secretaría de la Mujer de<br/>Bello la oportunidad de<br/>comenzar de nuevo.</p> <p><b>Laura:</b><br/>Sus testimonios nos<br/>inspiran y nos recuerdan<br/>que el renacer es posible,<br/>que detrás de cada herida<br/>puede florecer una nueva<br/>versión de nosotras mismas.</p> <p><b>Linda:</b><br/>Un episodio donde<br/>contaremos historias reales,<br/>llenas de coraje y<br/>transformación, porque<br/>todas, en algún momento,</p> | <p>00:40”</p> |

|  |   |                 |
|--|---|-----------------|
|  | <b>“fuimos, somos y seremos”.</b>   |                 |
| Música<br>Amaral - Salir<br>corriendo<br>Minuto de la<br>canción 1:20 – 1:40 | Pausa   | 00:20”          |
|  | <b>Laura:</b><br>Hoy conoceremos la historia de “ <i>Diana</i> ” — nombre ficticio—, una mujer que logró romper el ciclo de la violencia física y que hoy comparte su testimonio para que otras mujeres sepan que no están solas.                                     | 00:15”          |
|  | Poner una frase que diga la victima- ejemplo<br><br>"Durante años viví con miedo. Mi pareja me golpeaba por cualquier cosa: si hablaba, si callaba, si salía, si no salía. Llegó un punto en que ya no reconocía mi reflejo en el espejo. Me sentía rota, invisible." | 00:20”          |
|  | Bienvenida a este espacio diana.<br><br>Cuéntenos quién eres.<br><br>Conversatorio<br>Historia, testimonio de la victima  | 04’00”          |
|  | Preguntas -<br>Respuesta  | 04’00” a 07’00” |
|  | <b>Linda:</b>   | 00:25”          |

|  |  |        |
|--|--|--------|
|  | <p>El camino no fue fácil para <i>Diana</i>, como tampoco lo es para miles de mujeres que aún sufren en silencio. Sin embargo, existen redes de apoyo que ofrecen esperanza y acompañan el proceso de volver a empezar.</p> <p><b>Laura:</b><br/>Para comprender cómo funciona este proceso de acompañamiento, nos acompaña <b>Milena Arango</b>, directora de la Secretaría de la Mujer de Bello, quien nos hablará sobre el papel fundamental que cumple esta entidad en el apoyo a las mujeres.</p> |        |
|  | <p><b>Linda:</b><br/>Hola Milena,<br/>Bienvenida a este espacio de....<br/>Milena habla...</p> <p>¿Cuéntenos un poco de cómo llegó a la secretaría de la mujer?</p>  | 05'00" |
|  | <p><b>Linda:</b><br/>Si tú o alguien que conoces está viviendo una situación de violencia intrafamiliar, acércate y busca apoyo. Hablar puede ser el primer paso para volver a vivir.</p>  | 00:10" |
|  | <p><b>Despedida</b><br/><b>Laura:</b><br/>Hemos llegado al final de este primer capítulo</p>   |        |

|   |  |               |
|---|--|---------------|
| <p>Cierre con música suave y esperanzadora</p> <p>Música para el final:<br/>Amaral- Salir corriendo</p> | <p>de “Fuimos, somos y seremos”. Gracias por acompañarnos y por permitir que estas voces sigan resonando.</p> <p><b>Linda:</b><br/>Recuerden que cada historia es una oportunidad para reflexionar, apoyar y construir un entorno más seguro y digno para todas.</p> <p><b>Laura:</b><br/>En nuestro próximo episodio conoceremos una nueva historia de valentía y descubriremos cómo la Secretaría de la Mujer de Bello continúa trabajando por la protección, la vida y la dignidad de las mujeres.</p> <p><b>Linda:</b><br/>Hasta entonces, sigamos creyendo en la fuerza de renacer. La violencia no es normal y tenemos derecho a vivir sin miedo.</p> <p><b>Las dos:</b> ¡Gracias por escucharnos!</p> | <p>00:40”</p> |
|---|--|---------------|

## CAPITULO 2 “SOMOS”

| <b>AUDIO</b><br>Música:<br>Porta- La Bella y la Bestia – 1:27 – 1:49 | <b>NARRACIÓN</b>   | <b>TIEMPO</b> |
|--|--|---------------|
| <p>Cabezote</p>  | <p><b>Laura:</b><br/>Bienvenidas y bienvenidos a este episodio de “<i>Somos</i>”, un espacio</p> | <p>00:40”</p> |

|  |  |               |
|--|--|---------------|
|  | <p>donde las voces femeninas se transforman en fuerza, esperanza y vida.</p> <p><b>Linda:</b><br/>Hoy compartiremos las historias de mujeres valientes que, tras enfrentar el dolor de la violencia intrafamiliar, han encontrado en la resiliencia y en el acompañamiento de la Secretaría de la Mujer de Bello la oportunidad de comenzar de nuevo.</p> <p><b>Laura:</b><br/>Sus testimonios nos inspiran y nos recuerdan que el renacer es posible, que detrás de cada herida puede florecer una nueva versión de nosotras mismas.</p> <p><b>Linda:</b><br/>Un episodio donde contaremos historias reales, llenas de coraje y transformación, porque todas, en algún momento, <b>“fuimos, somos y seremos”</b>.</p> |               |
| <p>Música<br/>Porta- Bella y la Bestia<br/>2:32 – 2:46</p> | <p>Pausa</p>   | <p>00:14”</p> |
|  | <p>Laura:<br/>En este segundo capítulo conoceremos la historia de <b>María</b> –nombre ficticio–, una mujer que, tras tomar la difícil decisión de denunciar a su agresor, inició un proceso de</p>  | <p>00:15”</p> |

|  |   |         |
|--|---|---------|
|  | reconstrucción personal,<br>con acompañamiento<br>profesional y emocional.<br><br>(SI ES MILENA<br>TOCA CAMBIAR)  |         |
|  | Frase de la víctima<br><b>EJEMPLO:</b><br><i>"Cuando salí de mi casa esa<br/>noche, solo tenía miedo. No<br/>sabía a dónde ir. Pero lo<br/>que más temía... era volver.<br/>Ese fue el día que empecé a<br/>recuperar mi voz."</i>  | 00:20"  |
|  | Historia de la<br>víctima   | 04':00" |
|  | Pregunta- Respuesta   | 04':00" |
|  | <b>Voz en off (Linda):</b><br>A veces, dar el<br>primer paso no es fácil.<br>Romper el silencio requiere<br>valentía, acompañamiento y<br>una red de apoyo que<br>sostenga en los momentos<br>más difíciles.<br><br><b>Laura:</b><br>Para comprender<br>mejor cómo es el proceso<br>de acompañamiento a las<br>mujeres que deciden romper<br>el silencio, conversamos<br>con <b>Mauricio Ojeda</b> ,<br>psicólogo de la Secretaría<br>de la Mujer de Bello, quien<br>nos explica cómo, desde la<br>atención psicosocial, se<br>ofrece apoyo emocional,<br>orientación y herramientas<br>que permiten a cada mujer<br>reconstruir su vida con<br>dignidad y esperanza. | 00:30"  |

|   |  |         |
|---|--|---------|
|   | <p>Hola Mauricio,<br/>bienvenido</p> <p>Historia<br/>Pregunta-respuesta<br/>Linda y Laura</p>  | 05'00'' |
|   | <p>Si tú o alguien que<br/>conoces está viviendo una<br/>situación de violencia<br/>intrafamiliar, acércate y<br/>busca apoyo. Hablar puede<br/>ser el primer paso para<br/>volver a vivir.</p>  | 00:10'' |
| <p>Música instrumental<br/>suave, tono esperanzador</p> <p>Musica termina 5<br/>seg después</p> | <p><b>Despedida<br/>Laura:</b><br/>Hemos llegado al<br/>final de este segundo<br/>capítulo de “Fuimos, somos<br/>y seremos”. Gracias por<br/>acompañarnos y por<br/>permitir que estas voces<br/>sigan resonando.</p> <p><b>Linda:</b><br/>Recuerden que cada<br/>historia es una oportunidad<br/>para reflexionar, apoyar y<br/>construir un entorno más<br/>seguro y digno para todas.</p> <p><b>Laura:</b><br/>En nuestro próximo<br/>episodio conoceremos una<br/>nueva historia de valentía y<br/>descubriremos cómo la<br/>Secretaría de la Mujer de<br/>Bello continúa trabajando<br/>por la protección, la vida y<br/>la dignidad de las mujeres.</p> <p><b>Linda:</b></p> | 00:40'' |

|  |   |        |
|--|---|--------|
|  | <p><i>"Ser libres no es una meta, es un derecho. Juntas, podemos hacerlo posible</i></p> <p><b>Las dos:</b> ¡Gracias por escucharnos!</p> |        |
| <p>Música<br/>Porta- final Bella y la Bestia<br/>3:04 – 3:40</p> |   | 00:36” |

### Guion capítulo 3 SEREMOS

| AUDIO   | NARRACIÓN  | TIEMPO |
|---|--|--------|
| <p>Música:<br/>Vivir Quintana -<br/>Canción Sin miedo<br/>00:45 – 1:09</p>      |  | 00:54” |
| <p>Cabezote</p> <p>Música instrumental suave, tono reflexivo y esperanzador</p> | <p><b>Laura:</b><br/>Bienvenidas y bienvenidos a este episodio de <b>“Seremos”</b>, un espacio donde las voces femeninas se transforman en fuerza, esperanza y vida.</p> <p><b>Linda:</b><br/>Hoy compartiremos las historias de mujeres valientes que, tras enfrentar el dolor de la violencia intrafamiliar, han encontrado en la resiliencia y en el acompañamiento de la Secretaría de la Mujer de Bello la oportunidad de comenzar de nuevo.</p> <p><b>Laura:</b><br/>Sus testimonios nos inspiran y nos recuerdan que el renacer es posible, que detrás de cada herida</p> | 00:40” |

|   |   |        |
|---|---|--------|
|   | <p>puede florecer una nueva versión de nosotras mismas.</p> <p><b>Linda:</b><br/>Un episodio donde contaremos historias reales, llenas de coraje y transformación, porque todas, en algún momento, <b>“fuimos, somos y seremos”</b>.</p>  |        |
| <p>Música:<br/>Vivir Quintana -<br/>Canción Vivir sin<br/>miedo<br/>1:09 – 1:25</p> |   |        |
|   | <p><b>Linda:</b><br/>En este tercer y último capítulo, conoceremos la historia de <i>“Lucía”</i> —nombre ficticio—, una mujer que, tras un largo proceso de sanación, decidió empezar de nuevo, descubrir su propósito y convertirse en apoyo para otras mujeres.</p> <p><b>Laura:</b><br/>Su historia es un poderoso ejemplo de cómo el empoderamiento puede transformar no solo una vida, sino también inspirar y cambiar muchas más.</p> | 00:20” |
|   | <p>Laura:<br/>Frase de la víctima (grabación) EJEMPLO</p> <p><i>"Un día dejé de tener miedo. Empecé a pensar en mí, en mis sueños, en mi libertad. Hoy sé que valgo, que merezco, y que puedo ser ejemplo</i></p>   | 00:20” |

|  |   |                   |
|--|---|-------------------|
|  | <i>para otras mujeres que aún están en silencio”.</i>   |                   |
|  | Historia de la víctima  | 04’00’            |
|  | <p>Pregunta- respuesta<br/> <b>Linda y Laura:</b><br/> Mas centrado en<br/> –Cómo empezó su proceso de empoderamiento.<br/> –El acompañamiento que recibió para recuperar su autonomía.<br/> –Su participación en programas de formación y emprendimiento.<br/> –Cómo ahora lidera un grupo de apoyo para mujeres víctimas.</p> <p>Este testimonio debe centrarse en el renacer, en la reconstrucción del autoestima, en los logros personales y en como encontró una red de apoyo que la impulso a seguir.</p> | 04’00’’ – 07’00’’ |
|  | <p>El empoderamiento es una herramienta poderosa. <i>Lucía</i>, como muchas otras mujeres, ha transformado su experiencia en una causa de vida.</p> <p>Para entender cómo se impulsa este proceso desde lo institucional, conversamos con <b>Catalina Muñoz</b>, coordinadora de Proyectos de Empoderamiento de la Secretaría de la Mujer de Bello.</p>   | 00:25’’           |
|  | Bienvenida Catalina   | 05’00’’           |

|  |   |         |
|--|---|---------|
|  | ¿Cuéntenos cuál es su rol en la Secretaría de la Mujer de Bello?  |         |
|  | <p><b>Linda:</b><br/>Si tú o alguien que conoces está viviendo una situación de violencia intrafamiliar, acércate y busca apoyo. Hablar puede ser el primer paso para volver a vivir.</p>   | 00:10'' |
| Música instrumental suave, tono esperanzador | <p>Último capítulo de <b>Fuimos, Somos y Seremos.</b></p> <p>Hoy cerramos esta serie, pero dejamos abierta la conversación, para que nunca tengas miedo de expresarte.</p> <p>Que las voces que escuchamos sigan resonando, inspirando y transformando.</p> <p><b>Laura:</b></p> <p>Agradecemos a todas las mujeres que compartieron sus historias, a la Secretaría de la Mujer de Bello por su compromiso, y a quienes nos acompañaron en cada episodio.</p> <p><b>Linda:</b></p> <p>Porque cada testimonio nos recuerda que hablar sana, que acompañar transforma, y que unidas somos más fuertes</p> | 00:40'' |

|  |  |        |
|--|--|--------|
|  | <p><b>Laura:</b></p> <p><b>“Seremos libres, seremos fuertes, seremos muchas. Porque juntas, tejemos un futuro donde la violencia no tiene cabida.”</b></p> <p><b>Las dos:</b></p> <p>¡Gracias por escucharnos!</p> |        |
| <p>Música:<br/>Vivir Quintana-<br/>canción vivir sin<br/>miedo<br/>2:09 – 2:42</p> |  | 00:51” |

Elaboración propia

### Presupuesto

| Presupuesto total               |                  |
|---------------------------------|------------------|
| Compartir con los entrevistados | \$100.000        |
| Transporte                      | \$200.000        |
| <b>TOTAL:</b>                   | <b>\$300.000</b> |

**Tabla 3.** Asignación de roles. Elaboración propia.

### Asignación de roles

| Cargo                   | Nombre   |
|-------------------------|--|
| Dirección y edición     | Linda Herrera Martínez<br>Laura Manuela Perea Pino   |
| Asistencia de dirección | Linda Herrera Martínez<br>Laura Manuela Perea Pino   |
| Locución                | Grabación de voz en off – Cabina de Radio del Centro de Producción Audiovisual (CPA) UNIMINUTO Sede Bello. |

**Tabla 4.** Asignación de roles. Elaboración propia.

## Referencias

Colombia. Congreso de la República. (2008, 4 de diciembre). Ley 1257 de 2008, por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres. Diario Oficial No. 47.193.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=34388>

Colombia. Congreso de la República. (2015, 6 de julio). Ley 1761 de 2015, por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=65337>

Denegri Velarde, M. I., Chunga Díaz, T. O., Quispilay Joyos, G. E., & Ugarte Dionicio, S. J. (2022) Violencia de género, dependencia emocional y su incidencia en la autoestima en madres de estudiantes. *Revista de Ciencias Sociales*, 28(3), 318-333.

<file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet->

[ViolenciaDeGeneroDependenciaEmocionalYSuIncidencia-8526460%20\(1\).pdf](#)

Andrea Gómez Muñoz, A. G. (2020)

Efectividad de las medidas de protección a mujeres víctimas de violencia basada en género en Medellín (*Revista Ratio Juris*, 15(31))

Illescas Zhicay, M. M., Tapia Segarra, J. I., & Flores Lazo, E. T. (2018).

Factores socioculturales que influyen en mujeres víctimas de violencia intrafamiliar

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6584526>

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8062206>

Labrador Encinas, F. J., Fernández-Velasco, M. R., & Rincón, P. (2010)

Características psicopatológicas de mujeres víctimas de violencia de pareja. *Clínica y Salud*, 21(2), 121–133.

<https://www.redalyc.org/pdf/727/72712699016.pdf>

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1993). Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Resolución 48/104.

<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/declaration-elimination-violence-against-women>

Organización Mundial de la Salud (OMS). (2021). Violencia contra la mujer: violencia de pareja y violencia sexual contra la mujer.

<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>

Rivas-Rivero, E., Bonilla-Algovia, E., & Vázquez, J. J. (2020).

Factores de riesgo asociados al consumo de sustancias en mujeres víctimas de maltrato en contexto de pobreza. *Anales de Psicología*, 36 (1), 173 - 181

[https://scielo.isciii.es/pdf/ap/v36n1/es\\_0212-9728-ap-36-01-173.pdf](https://scielo.isciii.es/pdf/ap/v36n1/es_0212-9728-ap-36-01-173.pdf)

Rivas-Rivero, E., Bonilla-Algovia, E., & Vázquez, J. J. (2020). Factores de riesgo asociados al consumo de sustancias en mujeres víctimas de maltrato en contexto de pobreza. *Anales de Psicología*, 36(1), 173–181.

[https://scielo.isciii.es/pdf/ap/v36n1/es\\_0212-9728-ap-36-01-173.pdf](https://scielo.isciii.es/pdf/ap/v36n1/es_0212-9728-ap-36-01-173.pdf)

Torres Cuevas, V., & Socorro. (2011). Fenómeno de violencia familiar y maltrato físico-psicológico de la mujer en el distrito de La Joya Madre de Dios 2017 (Tesis de grado, Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios). Repositorio UNAMAD.

<https://repositorio.unamad.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14070/864/004-1-8-084.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Villegas, J. Y, Sánchez N. (2013) Dependencia emocional en un grupo de mujeres denunciante de maltrato de pareja. Revista Textos y Sentidos, 7.

<https://revistas.ucp.edu.co/index.php/textosysentidos/article/view/510>

## Anexos

### Anexo 1. Formato de entrevista para mujeres que asisten a la Secretaría de las Mujeres

| No | Pregunta  | Categoría                       |
|----|---|---------------------------------|
| 1. | ¿Qué puesto tiene hoy después de haber vivido toda esa violencia? ¿Cree que, si se puede salir adelante, ser quienes queremos ser y triunfar a pesar de todo lo vivido? | <b>Víctimas maltrato físico</b> |
| 2. | ¿En qué momento decide decir ya no más y buscar algo mejor para su futuro?  | <b>Víctimas maltrato físico</b> |
| 3. | ¿Tuvo miedo al tomar la decisión de irse o de hablar? ¿Cómo enfrentó esa situación?   | <b>Víctimas maltrato físico</b> |
| 4. | ¿Qué mensaje o consejo le daría a quienes nos escuchan y están pasando por una situación?   | <b>Víctimas maltrato físico</b> |
| 5. | ¿En qué momento comenzó a darse cuenta de que estaba viviendo una situación de violencia?   | <b>Víctimas maltrato físico</b> |
| 6. | ¿Cómo se siente ahora al ver el camino que ha recorrido?  | <b>Víctimas maltrato físico</b> |
| 7. | ¿De qué manera siente que esto le sigue afectando hoy en día?   | <b>Víctimas maltrato físico</b> |

### Anexos 2 Formato entrevista funcionarios de la Secretaría de las Mujeres de Bello, Antioquia

| No | Pregunta   | Categoría  |
|----|--|--|
| 1. | ¿Cuál es la misión principal de la Secretaría de las Mujeres de Bello?   | <b>Funcionarios de la Secretaría de las Mujeres de Bello</b> |
| 2. | ¿Qué tipo de intervenciones psicosociales ofrece la Secretaría de las Mujeres para ayudar a las víctimas de maltrato físico a superar el trauma y reconstruir su autoestima? | <b>Funcionarios de la Secretaría de las Mujeres de Bello</b> |

|     |   |  |
|-----|---|--|
| 3.  | ¿Podrías describir algunos casos de éxito donde las mujeres, gracias al acompañamiento brindado, han logrado reconstruir sus vidas? ¿Qué factores clave identifica en estos procesos de resiliencia?    | <b>Funcionarios de la Secretaría de las Mujeres de Bello</b> |
| 4.  | ¿Cuál es su rol en la secretaría de las Mujeres?  | <b>Funcionarios de la Secretaría de las Mujeres de Bello</b> |
| 5.  | ¿Qué estrategias de comunicación utilizan para llegar a las mujeres del municipio de Bello?   | <b>Funcionarios de la Secretaría de las Mujeres de Bello</b> |
| 6.  | ¿Qué campañas realizan para visibilizar la Secretaría de las Mujeres de Bello, Antioquia?   | <b>Funcionarios de la Secretaría de las Mujeres de Bello</b> |
| 7.  | ¿Cree que el estrato socioeconómico influye en la vivencia o en el proceso de afrontamiento de la violencia, o considera que esta situación se presenta por igual en todos los niveles socioeconómicos? | <b>Funcionarios de la Secretaría de las Mujeres de Bello</b> |
| 8.  | ¿Por qué es tan invisible el tema en Bello? ¿Cree que esto se debe a que muchas personas desconocen la existencia de la Secretaría de las Mujeres y los servicios que ofrece?                           | <b>Funcionarios de la Secretaría de las Mujeres de Bello</b> |
| 9.  | ¿Cómo funciona la articulación con la línea 123 Mujer Antioquia y otras instituciones?  | <b>Funcionarios de la Secretaría de las Mujeres de Bello</b> |
| 10. | ¿Con qué instituciones trabajan de manera articulada para atender los casos?  | <b>Funcionarios de la Secretaría de las Mujeres de Bello</b> |
| 11. | ¿Qué actividades o talleres realizan en la Secretaría de las mujeres?   | <b>Funcionarios de la Secretaría de las Mujeres de Bello</b> |
| 12. | ¿Cuál es el proceso jurídico que siguen cuando una mujer llega buscando ayuda?  | <b>Funcionarios de la Secretaría de las Mujeres de Bello</b> |
| 13. | ¿Qué retos enfrentan en la atención a las víctimas de violencia?  | <b>Funcionarios de la Secretaría de las Mujeres de Bello</b> |

### Anexos 3. Evidencias fotográficas



Grabación del podcast con la secretaria de Despacho y el psicólogo de la Secretaría de las Mujeres, producto final del trabajo de grado.



Participación en la charla sobre prevención del suicidio en la Secretaría de las Mujeres de Bello, Antioquia.



Asistencia al taller de bordado realizado en la Secretaría de las Mujeres de Bello



Entrevista con una de las profesionales especialistas de la Secretaría de las Mujeres de Bello, Antioquia.



Registro de la entrevista con una de las abogadas de la Secretaría de las Mujeres de Bello, Antioquia.



Grabación del podcast en la cabina de radio de la Corporación Universitaria Minuto de Dios sede Bello con la participación de dos mujeres usuarias de la Secretaría de las Mujeres de Bello, Antioquia.